

Memoria 2024

Área de Acción Social

PRESENTACIÓN

Este documento recoge la memoria de las actividades llevadas a cabo por la Dirección de Acción Social del Ayuntamiento de San Sebastián a lo largo del año 2024.

La información que encontraréis a continuación tiene como objetivo visibilizar el trabajo de la Dirección de Acción Social. Confiamos en que la misma ayude a mejorar el conocimiento general sobre el funcionamiento y actividad de los Servicios Sociales municipales y que, de ese conocimiento, podamos concluir cuales son los ámbitos de mejora que tenemos por delante; por ello, volvemos a hacer este ejercicio anual de resumen y presentación de nuestra actividad.

Como en años anteriores, en 2024 hemos trabajado con el doble objetivo de mejorar la cohesión social de Donostia - San Sebastián por un lado, y de desarrollar los servicios y prestaciones municipales del sistema vasco de servicios sociales, facilitando el acceso de la ciudadanía a los mismos. Éstos son algunos de los logros más significativos alcanzados a lo largo del año 2024:

- El número de familias atendidas en el 2024 ha aumentado en comparación a las familias atendidas en el 2023, con un incremento del 1,94%. En el año 2024 han sido atendidas 18.151 familias frente a las 17.806 familias atendidas en el 2023.
- El número de familias que han sido atendidas por primera vez ha aumentado en un 1,35%, pasando de 4.513 en el 2023 a 4.574 en el 2024.
- Se han tramitado 22.431 recursos sociales, un 1,06% más que los recursos sociales tramitados en el 2023, que ascendieron a 22.196.
- 2.746 familias han accedido a las ayudas de emergencia social siendo 4.505 personas el número de personas beneficiarias. La cuantía comprometida ha ascendido a 3.549.846,86€.
- 559 familias han accedido a las ayudas de apoyo al plan de trabajo compartido, 16 familias más que el año anterior. La cuantía comprometida ha ascendido a 729.023,18€.
- A lo largo del año se han beneficiado del servicio de ayuda domiciliaria un total de 2.971 personas pertenecientes a 2.233 domicilios, alcanzando un total de 427.659,50 horas de servicio.
- En el ejercicio 2024 ha finalizado la transformación del equipamiento de Donostia Txokoa, creando 4 módulos o unidades convivenciales de 12 o 13 plazas, con el objetivo de mejorar el modelo de atención basado en las personas, creando nuevos espacios más personalizados y que permiten una atención más personalizada.
- En el ámbito de la protección a menores, se ha atendido a 783 menores a través del programa de intervención precoz y a 965 a través de programas de intervención dirigidos a menores en situación de desprotección. En los programas especializados basados en la evidencia han participado un total de 194 personas, entre menores y familias.

- Se ha ofrecido información y apoyo a un total de 523 mujeres a través del programa de atención a víctimas de violencia machista, ofreciéndose mediante este programa servicios de atención psicológica, asesoramiento jurídico, alojamiento, subvenciones económicas...
- En abril del 2024 ha finalizado la rehabilitación del anexo del Centro Municipal de Acogida Social para la acogida a familias. La actuación ha permitido crear 3 apartamentos familiares independientes dotados de office y baño y una zona de lavandería común.
- Con el fin de dar una respuesta adecuada a las personas sin hogar, el Ayuntamiento de San Sebastián ha destinado diversos recursos y servicios: servicios de atención diurna y nocturna, pisos de acogida y pisos tutelados, ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, programas de inserción laboral y social o el protocolo de actuación invernal entre otros.
- En el programa de ayudas de alimentación a Personas Sin Hogar han participado un total de 143 personas distintas: 141 hombres y 2 mujeres y se ha contado con la colaboración de 16 centros hosteleros.
- El presupuesto destinado a Acción Social ha sido de 35.054.038,92€, la cuantía más alta de los últimos doce años y un 7,66% superior al presupuesto destinado en el ejercicio 2023 que fue de 32.560.906,73€.

Las actuaciones enumeradas son sólo algunas de las desarrolladas a lo largo del año; en las siguientes páginas encontraréis información más detallada sobre éstas y otras muchas actuaciones. Confío en que el informe sea de tu interés y te resulte útil.

Para finalizar, quisiera agradecer a todo el equipo de Acción Social el trabajo realizado, un trabajo cuya misión fundamental es ayudar a que la ciudadanía acceda al pleno disfrute de los derechos sociales reconocidos por la legislación vigente, proteger a quienes por diferentes razones no puedan defender sus intereses plenamente, denunciar en su caso la vulneración de derechos hacia las personas y proponer la creación de programas, servicios y recursos que den respuesta a necesidades sociales detectadas así como aquellas que tengan carácter preventivo.

Maria Jesus Idoeta Madariaga
Concejala Delegada de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Barrios

INDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. Recursos humanos y económicos..... | 6 |
| 1.1. Recursos humanos..... | 6 |
| 1.2. Recursos económicos..... | 8 |
| 2. Atención primaria..... | 10 |
| 2.1. Centros de Servicios Sociales..... | 10 |
| 2.2. Actividad de los Centros de Servicios Sociales..... | 11 |
| 3. Ayudas económicas para la Inclusión Social..... | 14 |
| 3.1. Ayudas de emergencia social..... | 14 |
| 3.2. Ayudas de apoyo al Plan de Trabajo Compartido..... | 16 |
| 3.3. Otras prestaciones (LISMI, FBS, PNC)..... | 17 |
| 3.4. Ayudas fiscales..... | 18 |
| 4. Personas mayores..... | 19 |
| 4.1. Servicios y prestaciones de competencia municipal que se prestan en el domicilio de las personas ma..... | 19 |
| 4.2. Programa de visitas preventivas a personas mayores solas o acompañadas de otros mayores en sus domicilios..... | 24 |
| 4.3. Servicio de atención diurna en el ámbito comunitario: Goizaldiak..... | 25 |
| 4.4. Alternativas de alojamientos municipales para personas mayores..... | 26 |
| 4.5. Plazas de urgencia para personas mayores..... | 27 |
| 4.6. Líneas de actuación para la promoción de las personas mayores y de participación activa..... | 27 |
| 4.7. Recursos y prestaciones de competencia foral para personas dependientes..... | 32 |
| 4.8. Donostia Lagunkoia / San Sebastián amigable..... | 34 |
| 4.9. Intervenciones para la mejora de los equipamientos comunitarios..... | 35 |
| 5. Atención y servicios a menores..... | 36 |
| 5.1. Programas preventivos..... | 36 |
| 5.2. Programas de intervención con menores en situación de desprotección..... | 38 |
| 6. Programa de atención a víctimas de la violencia de género..... | 43 |

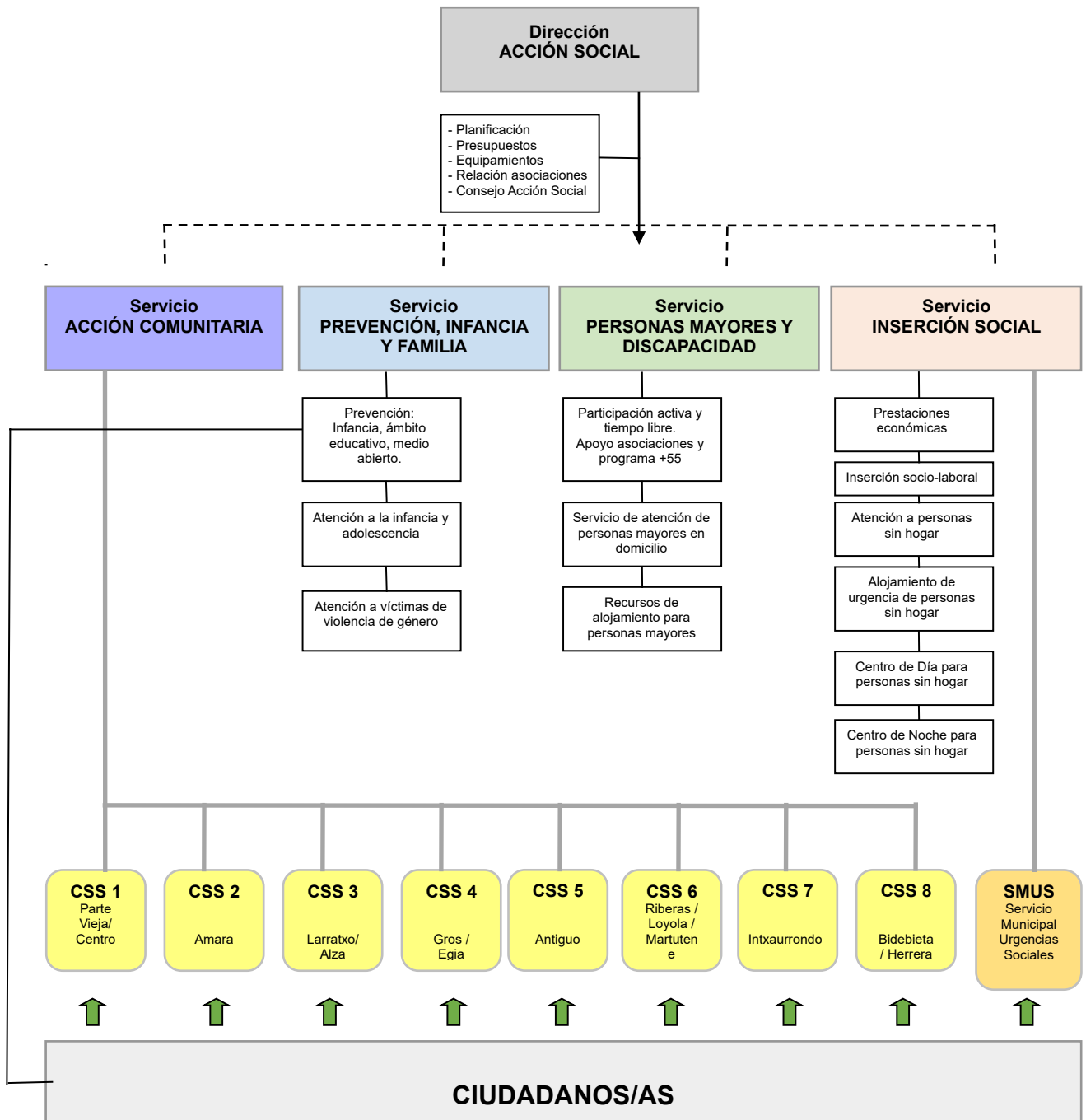
| | |
|--|-----------|
| 7. Programas de atención a la urgencia-emergencia y a personas sin hogar..... | 45 |
| 7.1. Servicio Municipal de Urgencias Sociales..... | 45 |
| 7.2. Centros Municipales de Acogida | 47 |
| 7.3. Programa de Alimentación para Personas Sin Hogar (Otorduak II)..... | 49 |
| | |
| 8. Inserción Social..... | 51 |
| 8.1. Diagnostico socio-laboral..... | 51 |
| 8.2. Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial para personas en riesgo de exclusión | 51 |
| | |
| 9. Colaboración con la Iniciativa Social..... | 53 |
| 9.1. Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro..... | 53 |
| 9.2. Convenios de colaboración con entidades..... | 53 |
| 9.3. Cesión de locales como sede o para el desarrollo de las actividades de las entidades sin ánimo de lucro..... | 54 |

ANEXOS

| | |
|--|-----------|
| A1. Subvenciones a asociaciones del ámbito de la acción social..... | 55 |
| A2. Subvenciones a asociaciones de personas mayores..... | 63 |
| A3. Contratos de servicios externos..... | 64 |
| A4. Tabla resumen de ayudas económicas públicas..... | 66 |

1. RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

1.1. Recursos humanos



| Plantilla de Acción Social a 31 de diciembre de 2024 | | |
|---|----|--------------------|
| CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES (CSS) | | |
| - Responsables | 8 | 75 trabajadores/as |
| - Técnicos/as de trabajo social | 42 | |
| - Administrativos/as | 25 | |
| CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA SOCIAL (CMAS) | | |
| - Responsable | 1 | 15 trabajadores/as |
| - Educadores/as sociales | 2 | |
| - Guardas | 12 | |
| DIRECCIÓN | | |
| - Director/a | 1 | 11 trabajadores/as |
| - Jefes/as de servicio | 4 | |
| - Técnicos/as superiores | 3 | |
| - Encargado/a de equipamientos | 1 | |
| - Administrativos/as | 2 | |
| OTROS SERVICIOS VARIOS AGRUPADOS | | |
| - Psicólogos/as | 10 | 31 trabajadores/as |
| - Responsable de atención a personas sin hogar y urgencias sociales | 1 | |
| - Responsable de prestaciones económicas e inserción socio-laboral | 1 | |
| - Técnicos/as de trabajo social | 12 | |
| - Técnicos/as medios de Acción Social | 2 | |
| - Administrativos/as | 5 | |

1.2. Recursos económicos

| | Gastos de personal | Compras de bienes y servicios | Subvenciones | Inversiones | TOTAL | % |
|------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| Dirección y Administración | 502.034,53 | 18.172,40 | 287.837,04 | | 808.043,97 | 2,31% |
| Promoción de personas mayores | 108.397,86 | 367.856,93 | 16.332,00 | | 492.586,79 | 1,41% |
| Hogares de Jubilado/a | | 707.352,26 | 720.300,00 | | 1.427.652,26 | 4,07% |
| Ayuda domiciliaria | 41.388,59 | 9.528.492,71 | | | 9.569.881,30 | 27,30% |
| Prevención, Infancia y familia | 885.853,15 | 2.457.819,14 | | | 3.343.672,29 | 9,54% |
| Inserción social | 519.330,27 | 2.683.655,97 | 1.497.368,43 | 461.105,23 | 5.161.459,90 | 14,72% |
| Centros de Servicios Sociales | 5.072.031,00 | 512.721,56 | | 11.858,00 | 5.596.610,56 | 15,97% |
| Centro Municipal de Acogida Social | 1.144.580,43 | 684.318,09 | | | 1.828.898,52 | 5,22% |
| Apartamentos Tutelados | 178.665,46 | 2.143.027,87 | 46.075,00 | | 2.367.768,33 | 6,75% |
| Residencias | | 907.465,00 | | | 907.465,00 | 2,59% |
| Ayudas de Emergencia Social | | | 3.550.000,00 | | 3.550.000,00 | 10,13% |
| Total | 8.452.281,29 | 20.010.881,93 | 6.117.912,47 | 472.963,23 | 35.054.038,92 | 100,00% |
| % por capítulos | 24,11% | 57,09% | 17,45% | 1,35% | 100,00% | |

| | Gastos de personal | Compras de bienes y servicios | Subvenciones | Inversiones | TOTAL | % |
|--|---------------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| Datos Año 2023 | 7.810.581,41 | 18.535.573,84 | 6.080.805,43 | 133.946,05 | 32.560.906,73 | |
| Incremento 2024 respecto a 2023 | 641.699,88 | 1.475.308,09 | 37.107,04 | 339.017,18 | 2.493.132,19 | 7,66 |

El **total de recursos económicos** de los que ha dispuesto la Dirección de Acción Social ha evolucionado en estas cuantías los últimos años:

| Año | Liquidación del presupuesto |
|------|-----------------------------|
| 2012 | 22.134.160,18 € |
| 2013 | 23.159.319,67 € |
| 2014 | 23.993.809,18 € |
| 2015 | 24.772.210,55 € |
| 2016 | 25.699.474,47 € |
| 2017 | 26.428.079,12 € |
| 2018 | 28.567.238,82 € |
| 2019 | 30.715.516,24 € |
| 2020 | 31.344.932,72 € |
| 2021 | 31.625.952,72 € |
| 2022 | 34.181.017,90 € |
| 2023 | 32.560.906,73 € |
| 2024 | 35.054.038,92 € |



2. ATENCIÓN PRIMARIA

2.1. Centros de Servicios Sociales

El Centro de Servicios Sociales es una *unidad de trabajo polivalente y multidisciplinar de atención social integral*, que actúa como primer punto de acceso de los/las ciudadanos/as al Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Los Centros de Servicios Sociales detectan y atienden las necesidades sociales en su ámbito territorial de actuación coordinando y gestionando el acceso a los diversos niveles de intervención del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Mediante entrevistas y visitas domiciliarias prestan los servicios de información, valoración, diagnóstico, orientación y acompañamiento social. De este modo facilitan:

- el acceso de la población general al Sistema Vasco de Servicios Sociales y al conjunto de la red de protección social
- la orientación a las personas hacia la prestación y servicio o combinación de servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales más adecuada para responder a sus necesidades
- la planificación de la intervención personalizada a llevar a cabo desde el Sistema Vasco de Servicios Sociales
- y la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las actuaciones programadas

| Centros de Servicios Sociales | N.º | Personal | Dirección | Teléfono |
|----------------------------------|--------------------|---|-------------------------|--------------|
| Parte Vieja/ Centro | 1 4 2 0,4 | Responsable Trabajador/a Social Administrativo/a Psicólogo/a | Konstituzio Plaza 6 | 943 48 15 56 |
| Amara | 1 5 3 1,2 | Responsable Trabajador/a Social Administrativo/a Psicólogo/a | Leire Plaza 6-7 | 943 45 27 20 |
| Larratxo/ Altza | 1 6 3 2 | Responsable Trabajador/a Social Administrativo/a Psicólogo/a | Larratxo Pasealekua, 22 | 943 39 06 21 |
| Gros / Egia | 1 8 4 1,4 | Responsable Trabajador/a Social Administrativo/a Psicólogo/a | Atotxako Zelaia Plaza 2 | 943 32 77 70 |
| Antiguo | 1 6 3 1,6 | Responsable Trabajador/a Social Administrativo/a Psicólogo/a | Jose Goikoa Kalea 4 | 943 21 00 32 |
| Riberas- Loiola/ Martutene | 1 5 3 1,4 | Responsable Trabajador/a Social Administrativo/a Psicólogo/a | Nemesio Etxaniz 1-3 | 943 48 15 51 |
| Intxaurreondo | 1 4 3 1,6 | Responsable Trabajador/a Social Administrativo/a Psicólogo/a | Zarategi Pasealekua, 80 | 943 32 16 88 |

| Centros de Servicios Sociales | N.º | Personal | Dirección | Teléfono |
|-------------------------------|--------------------|---|-------------------------|--------------|
| Bidebieta/ Herrera | 1 3 2 0,6 | Responsable Trabajador/a Social Administrativo/a Psicólogo/a | Serapio Mujika 19 behea | 943 39 00 79 |

2.2. Actividad de los Centros de Servicios Sociales

2.2.1. Familias atendidas por los Centros de Servicios Sociales

En 2024, 18.151 familias (unidades de convivencia) fueron atendidas en los Centros de Servicios Sociales y en el Servicio Municipal de Urgencias Sociales. De ellas, 4.574 acudieron por primera vez a los servicios sociales municipales.

| Centro Servicios Sociales | Familias atendidas | | Familias atendidas por primera vez | |
|---|--------------------|----------------|------------------------------------|----------------|
| | Nª | % | Nª | % |
| Parte Vieja-Centro | 1.513 | %8,34 | 349 | %7,63 |
| Amara | 2.386 | %13,15 | 559 | %12,22 |
| Larratxo-Altza | 2.139 | %11,78 | 471 | %10,30 |
| Gros-Egía | 3.319 | %18,29 | 757 | %16,55 |
| Antiguo | 2.380 | %13,11 | 628 | %13,73 |
| Riberas-Loiola-Martutene | 2.039 | %11,23 | 410 | %8,96 |
| Intxaurreondo | 1.615 | %8,90 | 300 | %6,56 |
| Bidebieta-Herrera | 1.043 | %5,75 | 222 | %4,85 |
| SMUS (Servicio Municipal de Urgencias Sociales) | 1.717 | %9,46 | 878 | %19,20 |
| TOTAL 2024 | 18.151 | %100,00 | 4.574 | %100,00 |
| TOTAL 2023 | 17.806 | | 4.513 | |
| Incremento 23-24 | %1,94 | | %1,35 | |

En el 2024 el número de familias atendidas ha aumentado en comparación a las familias atendidas en el 2023, con un incremento del 1,94% en total. Asimismo, el número de familias que han sido atendidas por primera vez ha aumentado en un 1,35%.

2.2.2. Servicios sociales demandados y gestionados en los Centros de Servicios Sociales

A lo largo del año 2024 los Centros de Servicios Sociales y el Servicio de Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Donostia han gestionado un total de 22.431 nuevas solicitudes de recursos sociales relacionados con la atención de las necesidades planteadas por las personas y familias de la ciudad.

En la siguiente tabla se concreta la distribución de esta demanda, por tipo de servicio social demandado:

| Servicios Sociales demandados | 2023 | 2024 | Incremento |
|--|---------------|---------------|-------------------|
| INSERCIÓN | | | |
| Ayudas económicas - inserción | 3.852 | 3.850 | -0,1% |
| Acciones - inserción | 819 | 833 | 1,7% |
| Alojamiento de urgencia - exclusión | 208 | 182 | -12,5% |
| Centro de día foral para la inclusión social | 23 | 43 | 87,0% |
| Valoración de la exclusión social | 264 | 365 | 38,3% |
| Servicio de Alimentación Personas Sin Hogar | 277 | 158 | -43,0% |
| Programa FSE + asistencia material básica | 0 | 115 | - |
| | 5.443 | 5.546 | 1,9% |
| PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD | | | |
| Dependencia: plazas residenciales, socio-sanit, centro de día de competencia foral | 1.158 | 1.165 | 0,6% |
| Dependencia: prestaciones económicas | 1.634 | 1.603 | -1,9% |
| Plazas de alojamiento para mayores de competencia municipal | 122 | 103 | -15,6% |
| Programa Goizaldiak | 80 | 77 | -3,8% |
| Ayuda Domiciliaria | 1.067 | 1.131 | 6,0% |
| Teleasistencia | 1.884 | 1.942 | 3,1% |
| Valoraciones y revisiones de dependencia | 3.912 | 3.854 | -1,5% |
| Programa Sendian | 83 | 53 | -36,1% |
| Otras prestaciones: PNC, FBS | 189 | 181 | -4,2% |
| Valoración de discapacidad | 1.744 | 1.827 | 4,8% |
| Ayudas técnicas | 1.480 | 1.573 | 6,3% |
| Recursos para discapacidad (residencias, CD, estancias temporales). | 87 | 105 | 20,7% |
| | 13.440 | 13.614 | 1,3% |
| INFANCIA FAMILIA | | | |
| Intervención con menores | 691 | 643 | -6,9% |
| Atención mujeres | 264 | 277 | 4,9% |
| Acogida mujeres (pisos de emergencia) | 7 | 7 | 0,0% |
| Adjudicación directa vivienda para mujeres víctimas de violencia machista | 4 | 2 | -50,0% |
| Asistencia mujeres (psicológica y jurídica) | 193 | 230 | 19,2% |
| Acompañamiento mujeres | 34 | 14 | -58,8% |
| Ayudas económicas mujeres y menores | 30 | 20 | -33,3% |
| | 1.223 | 1.193 | -2,5 |
| ACCIÓN COMUNITARIA | | | |
| Solicitudes de informes personalizados | 617 | 776 | 25,8% |
| Otros recursos (Banco de alimentos) | 426 | 267 | -37,3% |
| Intervención socio-sanitaria | 850 | 778 | -8,5% |
| Acompañamiento social (Educadores) | 193 | 245 | 26,9% |
| Otorduak (Intxaurreondo + Berra) | 4 | 12 | 200,0% |
| | 2.090 | 2.078 | -0,6% |
| Total | 22.196 | 22.431 | 1,06% |

Del total de esta demanda 1.710 (7,62%) solicitudes de recursos han sido gestionadas por el Servicio Municipal de Urgencias Sociales.

Las solicitudes de recursos demandados en 2024 han aumentado un 1,06% con respecto a los recursos demandados en el ejercicio 2023.

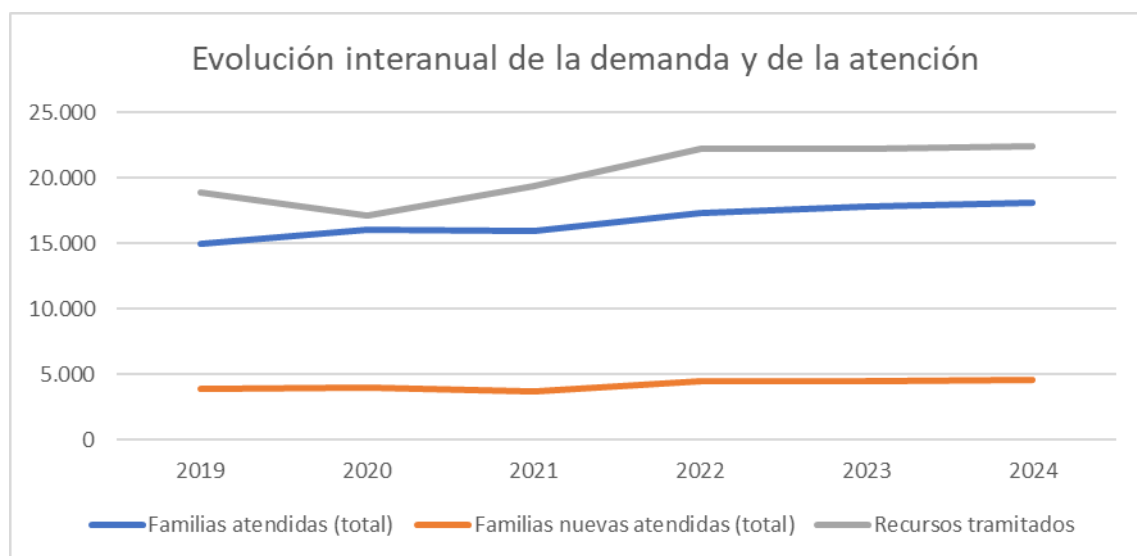
2.2.3. Citas y visitas domiciliarias

A lo largo de 2024, las y los técnicos en trabajo social de los Centros de Servicios Sociales han gestionado 25.550 citas. También han realizado un total de 2.162 visitas domiciliarias a personas usuarias y/o beneficiarias de diversos servicios y prestaciones.

| Centro Servicios Sociales | Citas seguimiento | Primeras citas | Visitas domiciliarias |
|------------------------------|-------------------|----------------|-----------------------|
| Parte Vieja - Centro | 1.898 | 414 | 294 |
| Amara | 2.744 | 600 | 258 |
| Larratxo - Altza | 2.859 | 682 | 215 |
| Gros-Egia | 3.860 | 834 | 386 |
| Antiguo | 3.229 | 622 | 315 |
| Riberas – Loiola - Martutene | 2.561 | 497 | 261 |
| Intxaurreondo | 2.441 | 345 | 238 |
| Bidebieta - Herrera | 1.738 | 226 | 195 |
| Total | 21.330 | 4.220 | 2.162 |

2.2.4. Evolución interanual de la demanda (solicitudes nuevas cursadas en el año) y de la atención

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Familias atendidas | 14.600 | 14.883 | 14.997 | 16.094 | 15.928 | 17.316 | 17.806 | 18.151 |
| Familias atendidas por primera vez | 3.381 | 3.677 | 3.863 | 3.940 | 3.685 | 4.493 | 4.513 | 4.574 |
| Recursos demandados | 17.487 | 17.633 | 18.856 | 17.174 | 19.412 | 22.217 | 22.196 | 22.431 |



3. AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

3.1. Ayudas de emergencia social

Las Ayudas de Emergencia Social **son prestaciones económicas** que tienen un carácter puntual y subvencional. Estas prestaciones están destinadas a ayudar a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

En 2024 hubo 3.213 solicitudes de este recurso. De estas solicitudes, accedieron a las Ayudas de Emergencia Social 2.746 familias con un total de 4.505 personas beneficiarias.

Estas familias beneficiarias se distribuyeron del modo siguiente por los diferentes Centros de Servicios Sociales:

| Centro Servicios Sociales | Familias | % |
|------------------------------|--------------|-------------|
| Parte Vieja - Centro | 171 | 6,23 |
| Amara | 298 | 10,85 |
| Larratxo - Altza | 479 | 17,44 |
| Gros-Egia | 378 | 13,77 |
| Antiguo | 334 | 12,16 |
| Riberas – Loiola - Martutene | 362 | 13,18 |
| Intxaurreondo | 467 | 17,01 |
| Bidebieta - Herrera | 257 | 9,36 |
| Total | 2.746 | 100% |

La distribución de las personas titulares de las ayudas por sexo y edad es la siguiente:

| Familias | Mujer | Hombre | TOTAL | % |
|------------------|---------------|---------------|--------------|-------------|
| Menos de 25 años | 26 | 47 | 73 | 2,66% |
| 25-44 años | 389 | 250 | 639 | 23,27% |
| 45-64 años | 620 | 350 | 970 | 35,32% |
| 65 años y más | 799 | 265 | 1.064 | 38,75% |
| Total | 1.834 | 912 | 2.746 | 100% |
| % | 66,79% | 33,21% | | |

A través de las AES se distribuyeron 3.549.846,86€ euros entre 2.746 familias. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de las cantidades económicas que se destinaron a las diferentes necesidades:

| CONCEPTOS AES | Parte Vieja-Centro | Amara | Larratxo-Altza | Gros-Egia | Antiguo | Riberas-Loiola-Martutene | Intxaurreondo | Bidebieta-Herrera | Total general |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Arrendamiento de vivienda | 86.672,24 | 91.105,17 | 152.195,11 | 90.116,40 | 102.375,00 | 91.696,38 | 57.775,89 | 58.268,61 | 730.204,80 |
| Arrendamiento de habitación | 23.050,10 | 27.556,12 | 29.504,50 | 24.406,42 | 13.606,32 | 12.305,24 | 11.267,00 | 15.951,59 | 157.647,29 |
| Coarrendamiento de vivienda | 16.444,35 | 14.439,50 | 6.198,04 | 13.540,16 | 16.859,58 | 9.726,65 | 8.408,43 | 11.019,07 | 96.635,78 |
| Subarriendo de vivienda | 10.358,51 | 12.655,84 | 26.257,42 | 13.616,00 | 9.391,35 | 12.170,00 | 11.644,50 | 8.640,00 | 104.733,62 |
| Intereses y amortización | 2.700,00 | 35.992,43 | 161.851,88 | 53.119,63 | 41.643,41 | 64.648,41 | 35.657,25 | 89.409,64 | 485.022,65 |
| Hoteles y pensiones | 1.295,00 | 0,00 | 900,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 600,00 | 0,00 | 2.795,00 |
| Total disfrute y mantenimiento de la vivienda | 140.520,20 | 181.749,06 | 376.906,95 | 194.798,61 | 183.875,66 | 190.546,68 | 125.353,07 | 183.288,91 | 1.577.039,14 |
| Gastos de energía | 53.179,50 | 122.233,91 | 180.661,62 | 163.945,92 | 139.544,74 | 163.380,50 | 211.396,83 | 112.568,91 | 1.146.911,93 |
| Electrodomésticos "Línea blanca" | 0,00 | 244,30 | 1.708,60 | 1.630,00 | 575,30 | 145,40 | 2.863,44 | 214,04 | 7.381,08 |
| Reparación de vivienda | 0,00 | 988,87 | 728,25 | 436,29 | 272,64 | 141,09 | 942,48 | 0,00 | 3.509,62 |
| Instalaciones básicas de la vivienda | 2.136,48 | 3.292,96 | 8.278,34 | 18.551,29 | 6.059,05 | 11.394,05 | 20.313,10 | 23.581,73 | 93.607,00 |
| Mobiliario | 0,00 | 228,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 182,00 | 756,55 | 0,00 | 1.167,13 |
| Gastos de comunidad | 0,00 | 2.841,84 | 327,38 | 630,00 | 5.377,88 | 876,44 | 9.252,80 | 1.504,59 | 20.810,93 |
| Total habitabilidad y equipamientos | 55.315,98 | 129.830,46 | 191.704,19 | 185.193,50 | 151.829,61 | 176.119,48 | 245.525,20 | 137.869,27 | 1.273.387,69 |
| Prótesis oculares (gafas) | 947,35 | 1.444,36 | 3.123,78 | 1.662,40 | 1.684,40 | 1.998,17 | 2.586,39 | 1.281,15 | 14.728,00 |
| Prótesis auditivas | 0,00 | 774,70 | 0,00 | 1.200,50 | 490,00 | 460,60 | 750,68 | 411,60 | 4.088,08 |
| Dentista | 14.126,03 | 25.413,24 | 39.142,80 | 27.272,54 | 32.001,67 | 34.034,36 | 73.035,51 | 17.183,75 | 262.209,90 |
| Plantillas | 0,00 | 0,00 | 171,00 | 0,00 | 84,00 | 79,00 | 100,00 | 0,00 | 434,00 |
| Ortopedia | 0,00 | 0,00 | 294,77 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 161,00 | 455,77 |
| Otras necesidades primarias | 54.681,40 | 48.621,40 | 87.586,40 | 56.876,80 | 43.986,37 | 44.957,35 | 32.131,90 | 48.662,66 | 417.504,28 |
| Total necesidades primarias | 69.754,78 | 76.253,70 | 130.318,75 | 87.012,24 | 78.246,44 | 81.529,48 | 108.604,48 | 67.700,16 | 699.420,03 |
| TOTAL | 265.590,96 | 387.833,22 | 698.929,89 | 467.004,35 | 413.951,71 | 448.195,64 | 479.482,75 | 388.858,34 | 3.549.846,86 |

El número de familias beneficiarias de AES ha disminuido con respecto al año 2023, pasando de 2.853 familias beneficiarias a 2.746, lo que supone una disminución del 3,75%.

La cuantía comprometida aumenta con respecto al año anterior, pasando de un gasto de 3.530.902,69€ a 3.549.846,86€ lo cual supone un aumento del 0,54% del gasto.

3.2. Ayudas de apoyo al Plan de Trabajo Compartido

Son **ayudas económicas puntuales, no periódicas** que tienen por finalidad *atender las necesidades básicas y facilitar la integración social* de aquellas personas y familias que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social y que hayan suscrito un Plan de Atención Personalizado con el Ayuntamiento de San Sebastián.

En 2024, se concedieron ayudas de apoyo al plan de trabajo compartido a 559 familias, 16 familias más que el año anterior, en el que se solicitaron 543. Las ayudas se distribuyeron del modo siguiente entre los Centros de Servicios Sociales y otros servicios de la Dirección de Acción Social:

| Centro Servicios Sociales | N.º Familias | % |
|--------------------------------------|--------------|------------|
| Parte Vieja - Centro | 29 | 5,19 |
| Amara | 46 | 8,23 |
| Larratxo - Altza | 61 | 10,91 |
| Gros - Egia | 58 | 10,38 |
| Antiguo | 35 | 6,26 |
| Riberas – Loiola - Martutene | 36 | 6,44 |
| Intxaurrondo | 32 | 5,72 |
| Bidebieta - Herrera | 40 | 7,16 |
| SMUS | 172 | 30,77 |
| Servicio Personas Mayores | 16 | 2,86 |
| Servicio Víctimas Violencia Machista | 2 | 0,36 |
| Servicio de Infancia | 32 | 5,72 |
| Total | 559 | 100 |

A estas ayudas se destinó la cantidad de 729.023,18€ en los conceptos siguientes:

| | Expedientes tramitados | Cantidad | % (expedientes) |
|--|------------------------|------------|-----------------|
| Gastos para la cobertura de necesidades básicas: | 290 | 369.865,32 | 39,51% |
| Unidades Convivenciales en situación de extrema necesidad, sólo alimentación | 66 | 82.235,75 | 8,99% |
| Necesidades primarias incluida vivienda | 90 | 122.834,93 | 12,26% |
| Personas que han accedido a una plaza municipal de alojamiento de autónomos | 14 | 25.585,64 | 1,91% |
| Personas que han accedido a una plaza en PH, Agipad u otros | 19 | 17.468,62 | 2,59% |
| Ayudas económicas vinculadas a viviendas tuteladas | 6 | 11.528,34 | 0,82% |

| | | | |
|---|------------|-------------------|-------------|
| Adelanto de prestaciones | 95 | 110.212,04 | 12,94% |
| Gastos relacionados con el disfrute de vivienda: | 110 | 82.960,57 | 14,99% |
| Alquiler de viv. entera que no es de VPO | 16 | 26.110,84 | 2,18% |
| Arrendamiento, subarriendo de habitación y coarrendamiento | 12 | 6.758,5 | 1,63% |
| Amortización e intereses por préstamos hipotecarios | 1 | 825,63 | 0,14% |
| Entrada en vivienda de alquiler (vivienda entera) | 18 | 21.426,98 | 2,45% |
| Entrada en habitación (arriendo, subarriendo de habitación o coarriendo) | 37 | 15.820 | 5,04% |
| Energía y gastos de comunidad | 3 | 2.855,49 | 0,41% |
| Adaptación y/o reparación de instalaciones básicas de vivienda | 3 | 3.081,72 | 0,41% |
| Mobiliario y electrodomésticos | 4 | 1.365,83 | 0,54% |
| Endeudamiento de gastos de energía | 16 | 4.715,58 | 2,18% |
| Gastos para la cobertura de necesidades de atención sanitaria | 28 | 14.870,49 | 3,81% |
| Gastos para la cobertura de necesidades de transporte | 61 | 4.517,17 | 8,31% |
| Gastos de contratación de servicios para atención a personas dependientes (menores, mayores y personas con discapacidad) | 24 | 6.824,03 | 3,27% |
| Gastos para el fomento de la inserción social y/o laboral de personas adultas | 90 | 5.092,28 | 12,26% |
| Gastos necesarios para obtener asistencia jurídica | 75 | 8.537,87 | 10,22% |
| Programa de ayudas económicas para el abordaje de la exclusión residencial | 56 | 236.355,45 | 7,63% |
| Total | 734 | 729.023,18 | 100% |

Respecto a 2023 el número de expedientes tramitados ha decrecido en un 5,66% (en 2023 fueron 778). Asimismo, la cuantía total destinada a estas ayudas ha descendido en un 8,11% (en 2023 fue de 793.397,29€).

3.3. Otras prestaciones (Fondo de Bienestar Social y Prestación No Contributiva)

En 2024 se han tramitado un total de 181 nuevas solicitudes de este tipo de prestaciones. Incluidas las personas beneficiarias de años anteriores, un total de 1.507 personas han percibido estas ayudas en 2024:

| Prestación | Número de personas beneficiarias en 2024 |
|----------------------------------|--|
| LISMI | 28 |
| FBS (Fondo de Bienestar Social) | 118 |
| PNC (Prestación no contributiva) | 1.361 |
| Total | 1.507 |

La cuantía total destinada a estas tres ayudas económicas para la Inclusión Social a lo largo del año 2024 ascendió a la cantidad de **9.454.056,65€**.

3.4. Ayudas fiscales

Con el objeto de ayudar a personas en situación económica de necesidad, el 3 de septiembre del 2024 se aprobaron las bases para la concesión de **ayudas económicas para hacer frente al pago de las tasas por recogida de basuras suministro de agua y saneamiento** a familias beneficiarias de las Ayudas de Emergencia Social y/o la Prestación Complementaria de Vivienda.

El número de recibos con ayuda fue de 3.116 y la cuantía total subvencionada ascendió a 255.310,49€ con la siguiente distribución.

| | Nº de recibos con ayuda | Importe Subvencionado |
|--------------------|-------------------------|-----------------------|
| Basura | 1.551 | 167.733,09€ |
| Agua y saneamiento | 1.565 | 87.577,40€ |
| Total | 3.116 | 255.310,49€ |

4. PERSONAS MAYORES

4.1. Servicios y prestaciones de competencia municipal que se prestan en el domicilio de las personas mayores.

4.1.1. Servicio de Ayuda Domiciliaria.

El servicio de Ayuda Domiciliaria es un servicio que se ofrece a personas en su domicilio con el objetivo de facilitarles ayuda tanto en el cuidado personal como en el cuidado doméstico. Se dirige tanto a personas individuales como a grupos familiares con alguna limitación para realizar tareas y/o prestar cuidados, e incluso como respiro para la persona cuidadora.

En 2024 se contabilizaron 1.131 nuevas solicitudes para el Servicio de Ayuda Domiciliaria, de las cuales evolucionaron hasta ser altas nuevas un total de 881. A lo largo del año se beneficiaron del servicio un total de 2.971 personas pertenecientes a 2.233 domicilios. La prestación del servicio se ha distribuido del siguiente modo, teniendo en cuenta los Centros de Servicios Sociales existentes:

| Centro Servicios Sociales | Domicilios/Titulares | % |
|----------------------------|----------------------|-------------|
| Parte Vieja - Centro | 201 | 9,00% |
| Amara | 252 | 11,29% |
| Larratxo - Altza | 291 | 13,03% |
| Gros - Egia | 546 | 24,45% |
| Antiguo | 282 | 12,63% |
| Riberas Loiola - Martutene | 252 | 11,29% |
| Intxaurreondo | 235 | 10,52% |
| Bidebieta - Herrera | 174 | 7,79% |
| Total | 2.233 | 100% |

Por el colectivo al que pertenecen los titulares de estos servicios:

| Colectivo | Domicilios/titulares | % |
|---|----------------------|-------------|
| Grupos familiares con necesidades de atención | 23 | 1,03% |
| Menores con necesidades de cuidado | 47 | 2,10% |
| Personas con discapacidad | 191 | 8,55% |
| Personas mayores | 1.972 | 88,31% |
| Total | 2.233 | 100% |

Durante el año 2024 se extinguieron 667 servicios de SAD. Los motivos fueron:

| Renuncia | Fallecimiento | Superar plazo de suspensión /no retorno al domicilio | Fin plazo prestación | Traslado a otro municipio | Ingreso u otro recurso | Desaparición /necesidad | Pérdida a algún requisito | Incumplimiento o obligaciones | existencia de riesgos físicos / psicológicos tanto para usuario como para personal | no aportar documentación requerida | Demora injustificada en el pago de recibos | Falta de colaboración / agresión |
|----------|---------------|--|----------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|--|------------------------------------|--|----------------------------------|
| 201 | 141 | 47 | 187 | 6 | 57 | 20 | 5 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 |

En función de la edad y el sexo de las personas beneficiarias del servicio:

| | Mujeres | Hombres | Total | % |
|---------------|---------------|---------------|--------------|-------------|
| <65 años | 235 | 206 | 441 | 14,84% |
| Entre 65 y 74 | 175 | 153 | 328 | 11,04% |
| Entre 75 y 84 | 612 | 362 | 974 | 32,78% |
| Más de 85 | 880 | 348 | 1.228 | 41,33% |
| Total | 1.902 | 1.069 | 2.971 | 100% |
| % | 64,02% | 35,98% | 100% | |

Por el grado de autonomía de las personas usuarias:

| Dependencia | Personas Usuarias | | Horas de atención | |
|--------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Autónomos | 1.534 | 51,63% | 122.649,00 | 28,68% |
| Dependientes | 1.437 | 48,37% | 305.010,50 | 71,32% |
| Total | 2.971 | 100% | 427.659,50 | 100% |

En 2024 el Servicio de Ayuda Domiciliaria ha supuesto una facturación total de 12.610.525,37 euros. Este gasto se ha distribuido del modo siguiente:

| | Aportación |
|---|----------------------|
| Aportación de las personas usuarias | 3.204.266,78 |
| Aportación de la Diputación Foral de Gipuzkoa | 2.439.303,78 |
| Aportación del Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián | 6.966.954,81 |
| Total | 12.610.525,37 |

La evolución del Servicio de Ayuda Domiciliaria estos últimos años, en las principales magnitudes, ha sido la siguiente:

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Precio/hora servicio | 23,97 | 24,67 | 25,15 | 25,15 | 28,93 a partir de agosto 2023 | 29,39 a partir de agosto 2024 |
| Nuevas solicitudes | 866 | 791 | 872 | 1.001 | 1.072 | 1.131 |
| Domicilios atendidos | 1.788 | 1.901 | 1.826 | 1.927 | 2.010 | 2.233 |
| Horas de atención | 458.035,50 | 433.619,80 | 424.386,35 | 401.674,00 | 393.509,50 | 427.659,50 |
| Aportación municipal | 6.457.143,48 | 6.154.587,10 | 6.160.968,45 | 5.479.680,49 | 5.739.260,46 | 6.966.954,81 |
| Aportación foral | 3.025.808,73 | 2.889.000,48 | 2.704.388,47 | 2.570.907,55 | 2.386.761,32 | 2.439.303,78 |
| Aportación usuarios | 1.575.910,38 | 1.777.605,14 | 1.941.835,21 | 2.182.851,19 | 2.505.403,30 | 3.204.266,78 |
| Gasto total | 11.058.862,59 | 10.821.192,71 | 10.807.192,13 | 10.233.439,23 | 10.631.425,08 | 12.610.525,37 |

4.1.2. Prestaciones complementarias para personas mayores usuarias del servicio de ayuda domiciliaria:

Las prestaciones complementarias que aquí se describen han sido ofrecidas a personas usuarias del servicio SAD por la empresa concesionaria del servicio como mejoras en el marco del contrato.

Limpiezas a fondo o limpiezas de “choque”

Durante el año 2024 se realizaron limpiezas de diferentes intensidades en 5 viviendas de personas usuarias del servicio de ayuda domiciliaria y en alguna de ellas se realiza la limpieza en más de una ocasión, lo que ha supuesto una dedicación de 175 horas.

Orientación y puesta a disposición de un stock de productos de apoyo

La empresa puso a disposición de las personas usuarias del SAD un stock de productos de apoyo: adaptadores de WC, bañera grúas... Durante el año 2024 se beneficiaron de uno o más productos de apoyo un total de 19 personas usuarias.

Acompañamiento para la realización de gestiones sanitarias y gestión de documentación que se prestaron como mejoras del servicio

Durante el año 2024 se prestó este servicio a 43 personas usuarias tanto de forma puntual como periódica, siendo la mayoría acompañamientos a centros médicos. Se utilizaron un total de 185 horas.

Ayuda en la gestión de la medicación: Prestación conveniada entre el Colegio de Farmacia y el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco

En el 2024 fueron 186 personas (usuarias del SAD municipal y de los servicios de apoyo a la autonomía en los servicios de alojamiento municipales para personas mayores) las que participaron en este programa. Es una prestación gratuita para las personas beneficiarias que lo prestan las farmacias cuyo objetivo es optimizar el uso de los medicamentos (despachar las dosis necesarias y evitar el almacenamiento en domicilios de medicamentos que finalmente no se consumen), al mismo tiempo que se facilita la labor de la persona que asiste en el domicilio en la tarea de dispensar los medicamentos a la persona atendida.

4.1.3. Limpiezas integrales en casos especiales

Durante este año se ha realizado la limpieza de 11 viviendas por situación de Diógenes u otros motivos.

4.1.4. Programas convenidos con asociaciones de voluntarios que prestan acompañamientos a personas mayores:

La Dirección de Acción Social ha mantenido durante 2024 convenios de colaboración con varias entidades sociales con el objeto de impulsar el voluntariado social entre las personas mayores. (Ver apartado 9.2.)

Nagusilan y Cruz Roja son dos entidades que desarrollan tareas de acompañamiento en domicilio a personas mayores o personas con discapacidad, tales como: visitas a domicilio, llamadas telefónicas, acompañamiento en gestiones, consultas médicas, paseos, actividades de ocio, etc. Algunos de estos acompañamientos se realizan en centros residenciales, en tanto que constituyen el domicilio de muchas personas.

A continuación, se detallan los datos de las actividades realizadas por la CRUZ ROJA en el año 2024.

| CRUZ ROJA | |
|---|---|
| Tipo de acción voluntaria | PERSONAS ATENDIDAS |
| Derivaciones de casos nuevos en el 2024 desde el Ayuntamiento | 8 personas |
| Préstamo de productos de apoyo | 152 productos prestados a 133 beneficiarios |
| Acompañamientos puntuales | 20 personas, 66 acompañamientos |
| Asistencias puntuales | 23 personas, 38 acompañamientos |
| Personas acompañadas en domicilio | 15 personas en domicilio |
| Llamadas o videollamadas de seguimiento emocional | 62 personas en domicilio |
| Actividades grupales de ocio | 10 actividades, 183 participaciones |
| Actividades de activación emocional | 6 actividades, 29 participaciones |
| Voluntarios que participan en el proyecto | 212 personas |

A continuación, se detallan los datos de las actividades realizadas por Nagusilan en el año 2024.

| NAGUSILAN | | |
|---|--|-----------------------------|
| Tipo de acción voluntaria | HORAS | PERSONAS VOLUNTARIAS |
| Derivaciones de casos nuevos en el 2024 desde el Ayuntamiento | | 1 personas |
| Voluntarios que participan en el proyecto | Más de 50 horas/año | 202 voluntarios |
| Acompañamiento individual | 10 domicilios Más de 900 horas de voluntariado | 11 voluntarios |
| Hilo de plata | 43 personas beneficiarias 2000 llamadas atendidas | 32 voluntarias |
| Actuaciones presenciales de grupos de animación | 75 actuaciones | 24 voluntarias |

4.1.5. Servicio de Teleasistencia.

Es un servicio del Gobierno Vasco que ofrece una conexión permanente con las redes asistenciales para proporcionar una intervención inmediata en situaciones de necesidad o emergencia, proporcionando con ello una mejoría de la calidad de vida asociado al sentimiento de autonomía y seguridad en el domicilio.

Durante 2024 se atendieron un total de 1.942 nuevas solicitudes distribuidas del modo siguiente por los Centros de Servicios Sociales:

| Centro Servicios Sociales | solicitudes | % |
|----------------------------------|--------------------|-------------|
| Parte Vieja, Centro | 257 | 13,23% |
| Amara | 291 | 14,98% |
| Larratxo-Altza | 188 | 9,68% |
| Gros-Egia | 425 | 21,88% |
| Antiguo | 357 | 18,38% |
| Riberas-Loiola-Martutene | 165 | 8,50% |
| Intxaurreondo | 132 | 6,80% |
| Bidebieta, Herrera | 127 | 6,54% |
| Total | 1.942 | 100% |

Además de las altas producidas a lo largo del año, en total, 8.850 personas de Donostia tuvieron esta prestación en el 2024.

4.1.6. Obras de adecuación a la accesibilidad y productos de apoyo.

Las ayudas técnicas están constituidas como ayudas económicas y productos de apoyo para que las personas dependientes o afectadas de algún tipo de discapacidad puedan permanecer en su domicilio habitual en las mejores condiciones.

A lo largo del 2024 se tramitaron desde los centros de servicios sociales un total de 1.573 nuevas solicitudes de productos de apoyo. Son ayudas de responsabilidad foral.

4.1.7. Transporte adaptado. DYA.

La Dirección de Acción Social mantiene un convenio de colaboración con la DYA que posibilita la prestación de ayuda para la superación de barreras arquitectónicas para personas dependientes o con discapacidad que tengan dificultades de movilidad (subida y bajada de escaleras y movilizaciones en domicilio), así como la posibilidad de realizar traslados en vehículos adaptados.

A continuación, se detallan los servicios realizados en el 2024 por la DYA.

| | Servicios prestados durante el 2024 que se han derivado por el Ayuntamiento | Servicios realizados en Donostia |
|---|--|---|
| Derivaciones de casos nuevos en el 2024 desde el Ayuntamiento | 3 personas | |
| Superaciones barreras | 8 | 1.125 |

| | | |
|---|------------|---|
| arquitectónicas | | |
| Traslados adaptados a particulares, no organizaciones | 2 | 14.433 |
| Urgencias sociales | 0 | 12 |
| Trabajo en red con otras entidades/residencias | | 9 entidades 36 salidas 242 usuarios |
| Voluntarios que forman parte | 238 en DYA | 77 en Donostia |

4.1.8. Programa de psico-estimulación cognitiva para enfermos de Alzheimer en primeras fases.

Este programa se desarrolla a través de un convenio que la Dirección de Acción Social tiene con AFAGI, Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Gipuzkoa. Sus objetivos son:

- Estimular las funciones cognitivas conservadas e incidir en las afectadas, en personas que presentan la enfermedad de Alzheimer en fase inicial, con deterioros cognitivos leves y que residan en un su propio domicilio o en el de familiares.
- Trabajar la capacidad funcional de dichas personas, realizando ejercicios relacionados con las actividades de la vida diaria, favoreciendo, de esta forma, que preserven su autonomía, durante el mayor tiempo posible.

El programa se desarrolla en cinco grupos de unas 8 personas, en sesiones semanales de una hora y media de duración. A lo largo del curso 2023-2024 participaron en estos talleres un total de 56 personas entre altas y bajas. Finalizaron el curso 40 personas, de las cuales el 45% han sido mujeres y el 55% hombres con una media de edad de 79,3 años (la más joven de 68 años y la mayor de 87 años).

4.2. Programa de visitas preventivas a personas mayores solas o acompañadas de otros mayores en sus domicilios.

A lo largo del 2024 se continuó con el programa de visitas a personas mayores. Concretamente, se visita a personas mayores de 85 años que vivan y estén empadronadas solas, y que en los últimos cinco años no hayan tenido contacto con los servicios sociales de base de la ciudad.

El objetivo del programa es triple. Por un lado, se pretende conocer y escuchar a la propia persona analizando los diversos ámbitos de su vida. En segundo lugar, se ofrece a la persona información sobre los servicios y recursos sociales existentes para que conozcan sus derechos y la manera de acceder a ellos. En tercer lugar, se busca detectar situaciones de aislamiento, alta fragilidad, etc.

Durante el 2024 los resultados son los siguientes:

| Centro Servicios Sociales | Visitas domiciliarias | Entrevista telefónica |
|----------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Parte Vieja, Centro | - | - |
| Amara | 56 | 30 |
| Larratxo-Altza | 29 | 15 |
| Gros-Egia | 102 | 50 |
| Antiguo | 9 | 12 |
| Riberas-Loiola-Martutene | - | - |
| Intxaurreondo | - | - |
| Bidebieta, Herrera | - | - |
| Total | 196 | 107 |

4.3. Servicio de atención diurna en el ámbito comunitario: Goizaldiak.

Se trata de un servicio dirigido a personas mayores frágiles que tiene como objetivo favorecer la permanencia en su entorno habitual y su socialización. Las personas mayores participan en actividades individuales, grupales y comunitarias dirigidas a mantener su salud física y cognitiva, así como a mejorar sus relaciones sociales.

Tiene un enfoque comunitario, con visión de despliegue territorial de unidades de servicio por los diferentes barrios, favoreciendo de este modo la cercanía del recurso a los domicilios de las personas potencialmente usuarias. En el año 2024 han estado activos los siguientes grupos:

| Barrio | Ubicación |
|----------------------|--|
| Parte Vieja - Centro | Asociación Jatorra. |
| Amara | Asociación Gure Egun Sentia. |
| Larratxo - Altza | Asociación Bellavista |
| Gros - Egia | Local en la Plaza Nafarroa |
| Egia | Asociación Egietarra |
| Antiguo | Local anexo al Centro de Servicios Sociales. |
| Intxaurreondo | Asociación Intxaurrealde. |
| Bidebieta - Herrera | Asociación Guardaplata |

Durante el año 2024, 77 personas solicitaron acceder a este servicio y lo utilizaron un total de 76 personas.

4.4. Alternativas de alojamientos municipales para personas mayores.

Los **servicios de alojamiento municipales para personas mayores** se han desarrollado durante el año 2024, a través de dos tipos de recursos: apartamentos tutelados y viviendas comunitarias.

| APARTAMENTOS | PLAZAS 2024 |
|--|--|
| Apartamentos tutelados de Berra | Plazas máximas: 39 (33 apartamentos, 27 individuales + 6 dobles) |
| Apartamentos tutelados de Zorroaga | Plazas máximas: 27 (17 apartamentos, 7 individuales + 10 dobles) |
| Apartamentos tutelados Elizaran | Plazas máximas: 10 (8 apartamentos, 6 individuales + 2 dobles) |
| Apartamentos tutelados en Ategorrieta, Berio, Benta-Berri, Intxaurralde y Marrutxipi | Plazas máximas: 58 Ategorrieta. Plazas máximas 6 (4 apartamentos, 2 individuales + 2 dobles) Berio. Plazas máximas 8 (7 apartamentos, 6 individuales + 1 doble) Benta-Berri. Plazas máximas 6 (3 apartamentos dobles) Marrutxipi: Plazas máximas 30 (15 apartamentos dobles) Intxaurralde: Plazas máximas 8 (7 apartamentos, 6 individuales + 1 doble) |
| Arrasate 51 | Plazas máximas: 36. (34 apartamentos: 32 individuales + 2 dobles) |

| VIVIENDAS COMUNITARIAS | PLAZAS 2024 |
|---|---|
| Viviendas comunitarias Zorroaga (Txoko Donosti) | Plazas máximas: 51 (43 habitaciones individuales + 4 dobles) |
| Viviendas Comunitarias de Mons | Plazas máximas: 36 (16 apartamentos, 12 dobles + 4 triples) |

Durante el año 2024 se terminaron las obras en Zorroaga. Como consecuencia de la remodelación, se redujo el número de habitaciones dobles con baño compartido y se crearon

nuevos espacios comunes para posibilitar una vida más próxima y hogareña, lo que generó una reducción de 67 a 51 plazas.

La utilización de estos recursos de alojamiento a lo largo de 2024 ha sido la siguiente:

| | Servicio de alojamiento municipal para personas mayores |
|---|--|
| Solicitudes nuevas en 2024 | 65 |
| Acceso a plaza de personas en lista de espera | 19 |
| Traslados de usuarios alojamientos | 4 |
| Desistimientos y/o bajas en lista de espera | 33 |
| Total de plazas ocupadas | 230 |

Los datos referidos a los desistimientos y/o bajas en lista de espera derivan de la actualización de la lista de espera realizada en 2024. Los motivos son diversos: desistimientos, accesos a recurso foral por cambio de situación de dependencia, traslados a otros municipios/comunidades autónomas y fallecimientos.

El coste de las alternativas de alojamiento para personas mayores en 2024 ha sido el siguiente:

| | Alojamiento municipal para personas mayores |
|-------------------------------------|--|
| Coste total | 3.506.730,47 € |
| Aportación de las personas usuarias | 1.149.868,34 € |
| Aportación municipal | 2.356.862,13 € |

4.5. Plazas de urgencia para personas mayores.

Durante el 2024 desde el Servicio de Personas Mayores se ha intervenido en 6 casos de urgencia con necesidad de abandono urgente de la vivienda habitual.

4.6. Líneas de actuación para la promoción de las personas mayores y de participación activa

4.6.1. Apoyo a la autoorganización de las personas mayores

La Dirección de Acción Social colabora con 24 asociaciones de personas mayores jubiladas, en los diferentes barrios de la ciudad, con el objetivo de fomentar la autoorganización y apoyar su actividad. Los ejes fundamentales de esta colaboración son los siguientes:

- La cesión de uso de locales de titularidad municipal con el compromiso de su permanente adecuación y acondicionamiento. Son 19 los locales de titularidad municipal cedidos a las asociaciones de personas mayores jubiladas.
- La financiación vía subvención de gastos relacionados con: el mantenimiento de servicios básicos (limpieza, teléfono, calefacción, seguridad y otros); gastos derivados de la contratación de servicios de apoyo para la gestión y dinamización de la

asociación; y gastos derivados de la programación de actividades de carácter preventivo para los socios. En 2024 se destinó la cantidad de 720.300€ de las cuales 12.100€ se abonaron a la asociación Bixi Bixi como subvención directa y 708.200€ se distribuyeron entre las 23 asociaciones de personas mayores jubiladas.

- La prestación del servicio de apoyo técnico a las Asociaciones de personas mayores del municipio de Donostia-San Sebastián es un servicio a disposición de las Juntas Directivas de estas Asociaciones para ayudarles a autoorganizarse, de manera que puedan hacer frente al trabajo económico, administrativo y dinamizador que supone la gestión del local, de la Asociación y de las actividades. Se trata de un servicio que se adapta y adecúa al perfil de cada una de las Juntas Directivas, que busca el ajuste entre el tipo de necesidad y el tipo de apoyo, y que acompaña, es decir, que procura ejecutar, supervisar y/o asesorar según necesidad, y que no hace por las Juntas Directivas, sino con ellas. El servicio queda distribuido en:

APOYO DIRECTO: 69,30% 2.243,75 horas

- Gestión económica y administrativa (45,52% 1.021,25 horas)
- Información-formación, orientación y gestión asociativa (36,41% 817 horas)
- Dinamización y promoción de actividades (18,07% 405,50 horas)

APOYO INDIRECTO: 30,70% 992,25 horas

- Acompañamiento en la mejora de la amigabilidad (24,99% 248 horas)
- Acompañamiento en la mejora de la digitalización (43,26% 429,25 horas)
- Trabajo interno (31,75% 315 horas)

4.6.2. Promoción de la participación activa, social y cultural de los mayores en los equipamientos comunitarios municipales

El programa +55 es una iniciativa municipal de promoción de la participación social de las personas mayores, centrado especialmente en el ámbito del ocio y tiempo libre, que se ubica en recursos comunitarios (Centros Culturales, Escuela Municipal de Música y Danza y Topalekua), que persigue el fomento del envejecimiento saludable y que se desarrolla en colaboración con Donostia Kultura y la Escuela Municipal de Música y Danza.

Los objetivos generales y las acciones que desarrolla el programa +55 son los siguientes:

- Promover la participación de las personas mayores de 55 años en los servicios y actividades que se organicen desde los equipamientos municipales comunitarios (Centros Culturales, Escuela de Música y Danza, Topalekua, etc.)
- Servir como motor y referente técnico a las diferentes asociaciones de personas mayores que desarrollan su actividad en Topalekua, siendo este un centro de recursos de la Dirección de Acción Social para el fomento de la participación social de las personas y asociaciones (mayoritariamente de personas mayores).
- Informar y atender a las personas mayores acerca de las alternativas de ocio y tiempo libre que existen en Donostia.
- Promocionar el voluntariado cultural.

PERFIL DE PARTICIPANTES

El perfil de las personas participantes en Plus 55 se configura de la siguiente manera:

Cuantitativamente

- 79,2 % son mujeres.
- La media de edad de las personas participantes es de 68 años.
- El 94,3 % de las personas usuarias proceden de Donostia, el resto de Pasaia, Errenteria, Lezo y Usurbil.
- Pertenecientes mayoritariamente al Centro, seguidos por Amara y Egia, Gros, Altza e Intxaurrenondo. Esto hace referencia a la procedencia de los participantes, pero no al barrio en el que participan. Es decir, aunque hay un porcentaje de participantes que son asiduos a las actividades de la casa de cultura de su barrio, un gran número de personas, se mueve a otros barrios, atraídos por la oferta de Plus 55.
- Acuden a las actividades solas/os en un 60,4%, con amigos/as un 32,1% y en pareja un 7,5%.

Cualitativamente (desde la perspectiva del equipo)

- Personas recién jubiladas:
- Buscan información y actividades para ocupar su tiempo libre.
- Experimentan la soledad tras la jubilación.
- Personas Activas y Sociables:
- Personas con energía y ganas de participar en eventos y actividades.
- Disfrutan de la diversión y el entretenimiento con amigas y amigos.
- Personas Aficionadas a las Actividades Artísticas y Musicales:
- Interesadas en la música, danza contemporánea y otras expresiones artísticas.
- Buscan participar en actividades culturales.
- Personas en Búsqueda de Socialización y Amistades:
- Experimentan aislamiento y desean construir nuevas relaciones.
- Familiares de jubilados o personas con depresión también buscan apoyo.
- Personas en situación de Vulnerabilidad que Buscan Apoyo y Rutina:
- Siguen consejos de personas no cercanas (profesionales, personas que atienden comercios o amigas con una relación más superficial)
- Buscan actividades a largo plazo para establecer conexiones más profundas.
- Carecen de una red de apoyo sólida y quieren superar el aislamiento.
- Pueden tener responsabilidades familiares y prefieren rutinas estables.
- Desean realizar actividades, pero no tienen claridad sobre qué hacer.
- Pueden estar atravesando períodos de confusión o desorientación.

- Personas que han vencido enfermedades como cáncer, ictus o depresión.
- Buscan actividades terapéuticas y sociales.

En resumen, las personas participantes en Plus 55 comparten la necesidad de conexión social, encontrar un espacio, un tiempo y profesionales a quienes puedan expresar sus deseos y necesidades personales y de cómo ocupar el tiempo en esta etapa vital.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En 2024 Plus 55 ha realizado 830 actividades en las cuales ha habido 19.747 participantes. Estos datos suponen un incremento del 25,6% respecto al año anterior, en cuanto al número de participantes.

El equipo de Plus 55 supervisa aquellas actividades organizadas por el propio programa, o por otros agentes que contribuyan a los objetivos del mismo. A continuación, exponemos ejemplos de actividades que se desarrollan por el equipo de Plus 55, por Donostia Kultura y las que se gestionan con voluntarias/os del programa.

- **Actividades Plus 55:** Tutorías personalizadas, paseos por Donostia, deporte en verano, musical, proyecto vital, talleres de móvil, jornadas temáticas, video forum, Nordic Walking, Musikanai, ostiralak dantzan, del movimiento a la danza, rincón de la poesía, caminos desde Altza, Zarzuela, bibliotecas humanas, ciclo de amateur de mayores, actividades intergeneracionales, sexhitz, actividades relacionadas con mujer, taller de radio cuento, Aztarnak.
- **Cursos promovidos por Personas Mayores:** Batucada, Club de los Mayores Vivos, Taller de Medio Ambiente, etc.
- **Cursos promovidos por Plus 55 en Donostia Kultura:** La relación directa con las personas responsables de los centros culturales nos permite asesorar específicamente sobre los intereses que recogemos de las personas mayores. Eso deriva en que se puedan realizar programaciones más ajustadas a una demanda real, algunos ejemplos serían: Escribe la vida, Croqueteando la salud, Teatro Gestual, Mindfulness, Danza Contemporánea, Club de Lectura Fácil, Baile en Línea, Inteligencia Emocional, Taller de Memoria, Reducir el estrés creando, Clown etc.

El trabajo en red supone también generar **actividades transversales en colaboración con Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Personas Jubiladas, Asociaciones de personas mayores:** Helduen Hitza, Acex-Eske, Kantuz Bizi, Kursaal Eszena, San Telmo, Bibliotecas de Donostia Kultura, Afagi, Departamentos del Ayuntamiento de Donostia (Juventud, Medioambiente, Salud, Movilidad, Cooperación, Igualdad, Lagunkoia etc.), Musikene, Seminario de Historia de Altza, Farmacias, etc.

4.6.3. Apoyo a las iniciativas impulsoras del aprendizaje para toda la vida

Desde la Dirección de Acción Social se apoyan diversas opciones existentes en Donostia que trabajan en la línea del aprendizaje permanente, como acción directamente vinculada al fomento de la participación y del envejecimiento activo.

En este marco de trabajo se apoyan a través de subvención y/o de cesión de espacios las iniciativas de las Asociaciones Acex y Helduen Hitza, todas ellas asociaciones participadas por personas mayores, y que ofrecen espacios de formación en los cuales poder adquirir o afianzar conocimientos culturales, además de ofrecer espacios de encuentro entre personas mayores.

Entre otros aspectos, ofrecen formación en aspectos tales como: historia, arte, literatura, psicología, ética, habilidades sociales y hábitos saludables.

4.6.4. Topalekua

Topalekua es un equipamiento para el fomento de la participación social de ciudadanos y asociaciones principalmente de personas mayores, a través de la puesta a su disposición de determinados recursos e infraestructuras para el desarrollo de actividades vinculadas a sus fines. El equipamiento contempla la posibilidad de ofrecer espacios compartidos para uso de oficina (tipo sede de la asociación), salas polivalentes para el desarrollo de diversas actividades, etc.

Las asociaciones que tienen su sede en Topalekua son las siguientes:

- Asociación de Jubilados Goiko Galtzara
- Helduen Hitza
- Acex/Eske
- Lantxabe (Asociación de vecinos Aiete)
- Coral Gurutzeaga

Además de estas entidades con sede permanente en Topalekua, son varias las asociaciones que utilizan el equipamiento de forma temporal, para llevar a cabo acciones generalmente dirigidas a las personas mayores u otras iniciativas de carácter social. En el cuadro siguiente se muestra el número de actividades desarrolladas en Topalekua por éstas y otras asociaciones a lo largo del año 2024:

| ACTIVIDADES | Sesiones |
|---|-----------------|
| HELDUEN HITZA (curso, foro de los jueves, grupo de teatro, reuniones, tertulias literarias y euskera) | 301 |
| GOIKO GALTZARA (bingo, taichi, reuniones puntuales) | 125 |
| CORAL GURUTZEAGA | 44 |
| REUNIONES AYUNTAMIENTO Y OTRAS ASOCIACIONES | 128 |
| ACEX/ESKE | 171 |
| LANTXABE (introducción a la música moderna, yoga, tertulia, cine, fiestas) | 191 |
| TOTAL | 960 |

4.7. Recursos y prestaciones de competencia foral para personas dependientes

4.7.1. Valoraciones de dependencia.

La valoración de la dependencia es un proceso que mide el grado de dependencia de una persona mayor o de una persona con cualquier tipo de discapacidad. La identificación de este grado determina los derechos de esta persona en el sistema de prestaciones derivadas de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Sebastián, en 2024 se tramitaron un total de 3.854 valoraciones vinculadas con la dependencia (3.462 Baremos de Valoración de la Dependencia y 392 RAIs para acceso a residencias).

Estas valoraciones se distribuyeron del modo siguiente entre los diversos Centros de Servicios Sociales:

| Centro Servicios Sociales | BVD | RAI | BVD+RAI | % (BVD+RAI) |
|---------------------------|--------------|------------|--------------|----------------|
| Parte Vieja -Centro | 513 | 55 | 568 | 14,74% |
| Amara | 289 | 9 | 298 | 7,73% |
| Larratxo - Altza | 320 | 42 | 362 | 9,39% |
| Gros-Egia | 365 | 33 | 398 | 10,33% |
| Antiguo | 559 | 97 | 656 | 17,02% |
| Riberas-Loiola-Martutene | 838 | 97 | 935 | 24,26% |
| Intxaurreondo | 338 | 42 | 380 | 9,86% |
| Bidebieta-Herrera | 240 | 17 | 257 | 6,67% |
| Total | 3.462 | 392 | 3.854 | 100% |

4.7.2. Prestaciones económicas para personas mayores dependientes.

La Ley de la Dependencia establece una serie de ayudas económicas para las personas que se hallan en situación de dependencia. En 2024 se han solicitado las siguientes:

| Centro Servicios Sociales | Prestaciones | % |
|--|--------------|-------------|
| Prestación para cuidados en el entorno (PECE) | 593 | 36,99% |
| Prestación para la asistencia personal (PEAP) | 824 | 51,40% |
| Prestación vinculada a servicio residencial (PEVS) | 186 | 11,60% |
| Total | 1.603 | 100% |

Por Centros de Servicios Sociales las tramitaciones de estas ayudas se han distribuido del modo siguiente:

| Centro Servicios Sociales | PECE | PEAP | PEVS | Total prestaciones | % |
|---------------------------|------------|------------|------------|--------------------|-------------|
| Parte Vieja -Centro | 43 | 108 | 25 | 176 | 10,98% |
| Amara | 91 | 128 | 32 | 251 | 15,66% |
| Larratxo - Altza | 62 | 62 | 16 | 140 | 8,73% |
| Gros-Egia | 127 | 182 | 41 | 350 | 21,83% |
| Antiguo | 111 | 181 | 19 | 311 | 19,40% |
| Riberas-Loiola-Martutene | 66 | 87 | 24 | 177 | 11,04% |
| Intxaurreondo | 60 | 41 | 12 | 113 | 7,05% |
| Bidebieta-Herrera | 33 | 35 | 17 | 85 | 5,30% |
| Total | 593 | 824 | 186 | 1.603 | 100% |

Los datos proporcionados por la Diputación Foral de Gipuzkoa referidos a pagos y beneficiarios de Donostia/San Sebastián durante algún periodo del 2024 son los siguientes:

| | Año 2024 | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| PECE | Pagos | 2.679.053,49 | 2.171.705,92 | 4.850.759,41 |
| | Personas Perceptoras | 1.107 | 917 | 2.024 |
| PEAP | Pagos | 6.852.225,84 | 2.259.762,85 | 9.111.988,69 |
| | Personas Perceptoras | 1.468 | 549 | 2.017 |
| PEVS | Pagos | 626.685,39 | 282.514,04 | 909.199,43 |
| | Personas Perceptoras | 172 | 86 | 258 |
| Total | Pagos | 10.157.964,72 | 4.713.982,81 | 14.871.947,53 |
| | Personas Perceptoras | 2.747 | 1.552 | 4.299 |
| | Personas distintas | 2.655 | 1.503 | 4.158 |

Al tomar como referencia el periodo de un año, hay personas que han percibido dos prestaciones distintas, como por ejemplo PECE durante unos meses y luego PEAP, o PEAP durante unos meses y luego PEVS.

Al calcular el número de personas beneficiarias de estas ayudas, se ha contabilizado la cantidad de personas receptoras de cada una de las prestaciones, por eso la suma de personas beneficiarias de las tres prestaciones es superior al número de personas beneficiarias distintas (número de personas que ha recibido al menos uno de los tres tipos).

A lo largo del año 2024 se ha realizado el seguimiento a través de visitas domiciliarias a 1.243 personas perceptoras de prestaciones económicas de la dependencia.

PEAP: 999
PECE: 244

4.7.3. Residencias y Centros de Día para personas dependientes.

En 2024 los Centros de Servicios Sociales gestionaron y tramitaron un total de 873 solicitudes de plazas residenciales para personas mayores dependientes (238 de ellas con carácter temporal) y 274 solicitudes para Centros de Día.

La distribución de estas nuevas solicitudes por los diferentes Centros de Servicios Sociales fue la siguiente:

| Centro Servicios Sociales | Residencia | Centros de Día | Total | % |
|----------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------|-------------|
| Parte Vieja - Centro | 78 | 17 | 95 | 8,28% |
| Amara | 125 | 47 | 172 | 15,00% |
| Larratxo - Altza | 105 | 29 | 134 | 11,68% |
| Gros - Egia | 214 | 58 | 272 | 23,71% |
| Antiguo | 137 | 46 | 183 | 15,95% |
| Riberas – Loiola - Martutene | 91 | 33 | 124 | 10,81% |
| Intxaurreondo | 64 | 23 | 87 | 7,59% |
| Bidebieta - Herrera | 59 | 21 | 80 | 6,97% |
| Total | 873 | 274 | 1.147 | 100% |

4.8. Donostia Lagunkoia/San Sebastián Amigable.

La iniciativa Donostia Lagunkoia busca construir en una Donostia que envejece una ciudad en la que todas las personas, independientemente de su edad, puedan desarrollar una vida plena. La Dirección de Acción Social, participa activamente en el sistema de gobernanza de Donostia Lagunkoia, identificando, en colaboración con otros agentes públicos y privados, retos, oportunidades, y también respuestas a los desafíos que plantea el contexto de creciente longevidad en la ciudad. En 2024, destaca la participación de esta Dirección en las reflexiones y debates impulsados desde Donostia Lagunkoia en torno a Zaharberri, la propuesta de nuevo paradigma para la vejez basado en la vida plena, en las iniciativas que buscan la incorporación de una perspectiva intergeneracional a proyectos, espacios e iniciativas locales, y en la generación de dinámicas y espacios para que las personas mayores puedan actuar como agentes de cambio en la promoción de la equidad digital.

Esta Dirección impulsa el desarrollo de iniciativas relacionadas con el Eje: “Una comunidad que cuida” para promover y activar redes de cuidado que con una perspectiva comunitaria presten apoyo a las personas mayores en situación de fragilidad. Siendo ésta una de las líneas de trabajo del Plan de Donostia Lagunkoia es corresponsabilidad de esta Dirección promover su desarrollo. En 2024 podemos destacar en este apartado, el impulso y liderazgo de la Dirección de Acción Social del proceso interdepartamental para definir un Marco Municipal en torno a los Cuidados.

Además, señalar la implicación del programa Plus 55 y del Servicio técnico de apoyo a las Asociaciones de Personas Mayores en:

- ONKIDE el espacio que se mantiene para favorecer la colaboración entre los agentes que en la ciudad están desarrollando iniciativas de capacitación digital con las personas mayores.
- Gaitu, una acción para escuchar, cómo viven las personas mayores personas lo que tiene que ver con la tecnología de voz en sus contextos de vida cotidiana, y para

activar y visibilizar la capacidad de aportación de estas personas a los procesos de transformación digital

- KUKU, un proyecto para explorar las posibilidades que puede ofrecer lo digital desde la curiosidad, en comunidad.
- AHOTSAK. Un proceso de escucha, reflexión y acción en torno a la realidad de los Hogares de personas mayores en el municipio de Donostia.
- TECNÓLOGA SOCIAL. Pilotaje en diferentes Hogares del perfil/rol de tecnóloga social que viene de Zainlab.
- MUSICA ESKOLA. En colaboración con Musika Eskola, para realizar talleres de música en los propios hogares.

4.9. Intervenciones para la mejora de los equipamientos comunitarios:

Trabajando para la mejora y adecuación de locales cedidos a las Asociaciones de personas mayores jubiladas.

- Se ha continuado con los estudios para la búsqueda de soluciones, rehabilitación y adecuación de varios locales (Proyecto de ejecución en proceso de Erdialde y Proceso de compra de nuevo local en Gros).
- Coordinación y mediación en las obras de Kai alde (local privado) y el Ayuntamiento para poder acometer la obra de los apartamentos de Campanario y eliminación de barreras en Kai alde.
- Subsanación de las instalaciones eléctricas de baja tensión de los Hogares del Jubilado/a de Gure Bizitza, Guardaplata y Gure Egunsentia.
- Hogar del Jubilado/a Gure Bizitza. Recrecido de barra de bar, renovación de barra, renovación de batería de contadores y construcción del armario para acometida de agua.
- Hogar del Jubilado/a Guardaplata. Trabajos de renovación integral de los aseos.

5. ATENCIÓN Y SERVICIOS A MENORES

5.1. Programas preventivos

Este Departamento asume como función **el trabajo preventivo y de intervención dirigido a menores en** espacios concretos en los que concurren factores de vulnerabilidad identificada o se dan situaciones de desprotección, o actitudes de inadaptación que pueden abordarse precozmente.

5.1.1. Programas de prevención vinculados a la protección de menores

Programa de prevención, detección e intervención precoz en materia de protección de menores

Teniendo en cuenta que la protección de menores no es un servicio que se genere por demanda explícita de las personas afectadas, es necesario que las administraciones públicas competentes sean eficaces en la detección activa de posibles casos de desprotección. Esto supone la capacitación para la detección de todas aquellas personas que profesionalmente están en contacto directo y permanente con menores.

Es un programa que tiene tres vertientes: formación para la detección en el ámbito escolar y comunitario, el asesoramiento a los y las profesionales de estos espacios para intervenir de manera precoz, en el mismo ámbito donde se hace la detección y con los y las profesionales que allí trabajan, y la intervención indirecta y/o directa con las familias en el marco natural de la persona menor de edad y de su familia.

El objeto del programa es la detección e intervención precoz; la detección temprana de situaciones en las que se den factores de vulnerabilidad y de riesgo a la desprotección infantil y adolescente y la ejecución de una intervención temprana y con un foco preventivo, en las situaciones detectadas, a través de acciones de carácter formativo, de asesoramiento a profesionales y de intervención directa e indirecta a las familias, en el marco natural de la persona menor de edad y su familia, que en un momento puntual viven o experimentan alguna dificultad con el fin de solventar dicha dificultad y que no se cronifique en el tiempo pudiendo derivar en una situación con indicadores de mayor índole.

Se articula en función de las que denominamos “Unidades Profesionales”. Existe un amplio espectro de estas unidades profesionales, esto es, diferentes tipos de centros o servicios dirigidos a menores donde los profesionales tienen una relación directa con ellos y, por tanto, son agentes que pueden y deben participar tanto de detección, de asesoramiento y de intervención precoz en el ámbito de la protección de los/as menores.

En este curso escolar 2023-2024 se ha mantenido el número de Unidades Profesionales (UPs), siendo un total de 75,5 Ups, y se han modificado las dimensiones de algunas unidades profesionales teniendo en cuenta los datos del curso anterior.

| Tipo Unidades Profesionales (UP) | N.º UP | Dimensión UPs | MUJERES COMISION | HOMBRES COMISION | TOTAL PARTICIPANTES COMISION |
|----------------------------------|--------|---------------|------------------|------------------|------------------------------|
| Centros Escolares | 46 | 61 | 117 | 28 | 145 |
| Haurreskolak | 12 | 3 | 12 | 0 | 12 |
| Polideportivos | 2 | 0,5 | 2 | 4 | 6 |
| Gaztelekuak/ Haurtxokoak | 18 | 4 | 12 | 6 | 18 |

| | | | | | |
|------------------|-----------|-------------|------------|-----------|------------|
| Centros de Salud | 12 | 7 | 38 | 4 | 42 |
| Total | 90 | 75,5 | 181 | 42 | 223 |

Mediante la Formación se ofrece a los profesionales recursos teóricos y técnicos para promover la detección de situaciones de desprotección infantil y ofrecer información sobre el sistema de protección infantil y otros temas relacionados y de interés para la detección eficaz.

| N.º de Formaciones realizadas con los profesionales de las distintas UPs | | | |
|---|--------------------|-----------------|----------------------|
| | N. sesiones | N. Horas | Participantes |
| Sistema Protección Infantil (Básico) | 51 | 85 | 341 |
| Sistema Protección Infantil (Recordatorio) | 0 | 0 | 0 |
| Fenómenos sociales relacionados con la protección infantil | 163 | 221 | 1.792 |
| Formación sobre análisis de caso | 45 | 80 | 234 |
| Formación en Comedores Escolares | 121 | 157,5 | 260 |
| Total | 380 | 543,5 | 2.627 |

En las comisiones que se llevan a cabo de forma mensual en cada una de las unidades profesionales, se realiza el asesoramiento técnico y se analizan casos concretos sobre los que se valora la conveniencia de intervenir de manera temprana, bien sea de forma directa, o bien a través de otros/as profesionales. El nº de menores que se han beneficiado de esta intervención precoz ha sido la siguiente:

| AÑO NACIMIENTO | MUJER | HOMBRE | TOTAL | %MUJER | %HOMBRE | %TOTAL |
|-----------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|----------------|---------------|
| 2005 | 0 | 1 | 1 | 0,00% | 0,13% | 0,13% |
| 2006 | 1 | 4 | 5 | 0,13% | 0,51% | 0,64% |
| 2007 | 3 | 11 | 14 | 0,38% | 1,40% | 1,79% |
| 2008 | 14 | 20 | 34 | 1,79% | 2,55% | 4,34% |
| 2009 | 18 | 34 | 52 | 2,30% | 4,34% | 6,64% |
| 2010 | 12 | 27 | 39 | 1,53% | 3,45% | 4,98% |
| 2011 | 30 | 30 | 60 | 3,83% | 3,83% | 7,66% |
| 2012 | 16 | 24 | 40 | 2,04% | 3,07% | 5,11% |
| 2013 | 20 | 33 | 53 | 2,55% | 4,21% | 6,77% |
| 2014 | 21 | 33 | 54 | 2,68% | 4,21% | 6,90% |
| 2015 | 23 | 49 | 72 | 2,94% | 6,26% | 9,20% |
| 2016 | 31 | 47 | 78 | 3,96% | 6,00% | 9,96% |

| | | | | | | |
|--------------|------------|------------|------------|---------------|---------------|-------------|
| 2017 | 19 | 28 | 47 | 2,43% | 3,58% | 6,00% |
| 2018 | 29 | 39 | 68 | 3,70% | 4,98% | 8,68% |
| 2019 | 26 | 49 | 75 | 3,32% | 6,26% | 9,58% |
| 2020 | 22 | 26 | 48 | 2,81% | 3,32% | 6,13% |
| 2021 | 7 | 12 | 19 | 0,89% | 1,53% | 2,43% |
| 2022 | 7 | 6 | 13 | 0,89% | 0,77% | 1,66% |
| 2023 | 4 | 3 | 7 | 0,51% | 0,38% | 0,89% |
| 2024 | 2 | 2 | 4 | 0,26% | 0,26% | 0,51% |
| TOTAL | 305 | 478 | 783 | 38,95% | 61,05% | 100% |

Como se puede apreciar, a lo largo del curso 2023/2024 se ha atendido un total de **783** casos de menores. De los cuales:

- 412 han sido nuevos casos abiertos en el curso.
- 371 casos continuaron abiertos del año anterior.
- 594 casos se han cerrado a lo largo del curso.
- 189 casos quedan abiertos para el curso 24-25.

| Comparativa anual | | | | | | | |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Curso escolar | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 |
| Total | 1.005 | 1.173 | 1.266 | 1.292 | 1.163 | 1.258 | 783 |

5.2. Programas de Intervención con menores en situación de desprotección

Este servicio está destinado al **cumplimiento de las obligaciones municipales** derivadas de la Ley 3/2005 sobre protección de menores, la Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia y la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia.

5.2.1. Casos leves / moderados

En los datos adjuntos se registran las intervenciones activas a 31 de diciembre de 2024 en casos diagnosticados como nivel de desprotección leve o moderada, según la herramienta diagnóstica BALORA.

| CSS | N.º | Población <18 | % Pobl. < 18 |
|--------------------------|------------|-------------------------|------------------------|
| Parte Vieja, Centro | 60 | 2.040 | 2,94% |
| Amara | 129 | 4.000 | 3,23% |
| Larratxo-Altza | 155 | 2.955 | 5,25% |
| Gros-Egia | 133 | 4.440 | 3,00% |
| Antiguo | 135 | 5.424 | 2,49% |
| Riberas-Loiola-Martutene | 147 | 4.043 | 3,64% |
| Intxaurrondo | 142 | 1.965 | 7,23% |
| Bidebieta, Herrera | 64 | 1.316 | 4,86% |
| Total | 965 | 26.183 | 3,69% |

El número de casos nuevos y el número de casos en el que se ha finalizado la intervención a lo largo del 2024, es el siguiente:

| | |
|----------------------------------|-----|
| Nuevos casos atendidos | 338 |
| Casos fin intervención municipal | 249 |

5.2.2. Casos derivados a Diputación

De los 249 casos que han finalizado la intervención 65 han sido derivados al Servicio de Acceso a la Protección Infantil de la Diputación Foral de Gipuzkoa, al ser valorados como casos graves y por lo tanto ser de competencia foral tal y como se recoge en la Ley 3/2005 sobre protección de menores.

5.2.3. Recursos de intervención

La asignación de recursos se realiza siempre por prescripción del profesional responsable del caso y en coherencia con los objetivos establecidos en el Plan de Caso.

Los profesionales que intervienen son terapeutas y educadores que pueden intervenir aplicando metodologías y programas diversos dependiendo del objetivo a trabajar, la edad del/la menor etc. Por tanto, en cada caso se prescribe un tipo de recurso o una combinación de ellos para lograr los objetivos de la intervención.

Estos profesionales intervienen a través de los siguientes programas:

a) Apoyo socio-educativo y psicosocial

Estos profesionales ofrecen apoyo socio-educativo y psicosocial a las familias para gestionar conflictos, evitar situaciones de falta de cuidado, facilitar la sustitución de hábitos y comportamientos perjudiciales y adquirir capacidades que favorezcan la convivencia y la inclusión social.

Casos que han tenido asignados terapeutas o educadores durante el 2024:

| Terapeutas (n.º de casos asignados) | Educadores/as (n.º de casos asignados) | Educadores/as + Terapeutas (n.º de casos asignados) |
|--|---|--|
| 96 | 230 | 9 |

A estos datos hay que sumarles las intervenciones que Educadores y Terapeutas han realizado en los Programas Basados en la Evidencia.

b) Programa Safe Care

Safe Care trabaja en el domicilio con familias vulnerables e incluso negligentes y menores de 0-5 años, focalizando la intervención en aspectos de salud, seguridad e interacción adultos-niñas/os, y logrando resultados en el desarrollo global (emocional, conductual, social) a largo plazo para los menores.

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Familias que han participado en el programa | 12 | 13 | 25 | 24 | 42 | 28 | 19 | 13 |

c) Programa Incredible Years

Incredible Years 4-8 trabaja con grupos simultáneos de madres-padres y sus hijas/os de entre 4 - 8 años. Los menores seleccionados presentan conductas disruptivas y la capacidad de las madres-padres para su control es limitada. Se trata de una intervención limitada (18 sesiones semanales + 4 visitas domiciliarias + 4 coordinaciones escolares) con el objetivo de reconducir el sistema familiar para lograr un desarrollo positivo en los menores a largo plazo dotando a los progenitores de habilidades y estrategias para reconducir situaciones y focalizando el bienestar del menor.

A continuación, se aportan datos de las familias participantes:

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| Menores | 24 | 24 | 18 | 41 | 44 | 47 | 45 | 46 |
| Adultos | 35 | 32 | 25 | 50 | 55 | 75 | 79 | 80 |
| Total | 59 | 56 | 43 | 91 | 99 | 122 | 124 | 126 |

Incredible Years 9-12 trabaja con grupos de madres-padres con hijos de 9-12 años. Los progenitores presentan dificultades para controlar la conducta de los hijos y ejercer de forma positiva la parentalidad. Se trata de una intervención limitada (18 sesiones semanales + 3 visitas domiciliarias + 2 coordinaciones escolares) con el objetivo de reconducir el sistema familiar para lograr un desarrollo positivo en los menores a largo plazo dotando a los progenitores de habilidades y estrategias para reconducir situaciones y focalizando el bienestar del menor.

A continuación, se aportan datos de las familias participantes:

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Adultos | 24 | 15 | 12 | 16 |

d) Programa Attachment video Intervention (AVI). Una intervención basada en el Apego.

Se trata de un programa de intervención basado en el apego que ha mostrado ser eficaz para promover la sensibilidad de los cuidadores principales en situaciones de desprotección infantil, lo que, a su vez, redundará positivamente en un incremento del apego seguro del/la niño/a, mejora la adaptación psicosocial y reduce la manifestación de conductas de riesgo a largo plazo.

En el 2019 se firmó un Convenio con la Universidad del País Vasco para su implantación y evaluación. Fruto de dicho Convenio se han realizado las siguientes acciones:

- a) Formación de 20 profesionales que aplican el programa
- b) Selección de 12 familias para su participación en el proyecto Experimental y Piloto para la implantación del programa.
- c) Supervisión de casos con participación de 20 profesionales.

Este convenio finalizó en julio de 2024.

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Familias que han participado en el programa | 1 | 11 | 42 | 15 | 17 | 14 |

e) Programa Egokitzen de intervención en procesos de separación o divorcio

El objetivo de Egokitzen Progenitores es proporcionar a los padres y madres en procesos de separación o divorcio las habilidades y estrategias necesarias para reducir el nivel de estrés provocado por la etapa de cambio que está viviendo la familia y además proteger a los hijos e hijas de los efectos nocivos del conflicto entre los padres. El Programa fomenta en los padres y las madres la responsabilidad de crear un entorno seguro en el cual los hijos estén preservados del conflicto inter parental y puedan desarrollarse de forma saludable.

El objetivo de Egokitzen Infantil es acompañar a niños entre 8-12 años en la gestión de sus procesos emocionales y cognitivos derivados de la situación de divorcio o separación de sus progenitores para poder afrontar la nueva situación de una manera adecuada. Se trabaja mediante grupos de padres-madres y grupos de niñas/os. Si bien estos grupos pueden funcionar de forma independiente, durante el 2023, se logró en cada una de las ediciones, que un grupo de padres-madres y un grupo de niñas/os trabajara de forma simultánea cada uno en su propio espacio.

A continuación, se aportan datos de las familias participantes:

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Menores | 11 | 5 | 0 | 0 |
| Adultos | 29 | 28 | 8 | 9 |
| Total | 40 | 33 | 8 | 9 |

f) Programa Parentalidad Positiva

El Programa-Guía se enmarca dentro de la Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar y de la Recomendación (2006) del Consejo de Europa sobre Políticas de Apoyo al Desarrollo de una Parentalidad Positiva. Ambos marcos de actuación persiguen trabajar con las familias con una finalidad fundamentalmente educativa y comunitaria. La metodología de actuación que propone para el desarrollo de sus once sesiones es cooperativa entre iguales, experiencial, participativa, y basada en la dinámica de grupos.

El objetivo del programa es facilitar que los padres y madres u otros adultos con responsabilidades familiares adquieran estrategias personales, emocionales y educativas que les permitan implicarse de un modo eficaz en la construcción de una dinámica de convivencia familiar positiva y en el desarrollo de modelos parentales adecuados para las/os niñas/os y jóvenes. Con ello se espera que las familias puedan prevenir y afrontar de modo constructivo sus problemas y conflictos cotidianos.

El Programa de Parentalidad Positiva trabaja con grupos de padres y madres con hijos en edades comprendidas entre los 13 y 18 años.

A continuación, se aportan datos de las familias participantes:

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Adultos | 38 | 54 | 47 | 16 |

6. PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Departamento de Acción Social cuenta con un servicio de atención a las víctimas de violencia de género en el que se desarrollan distintos programas tanto para la atención de las víctimas como para la prevención de la violencia.

Desde este programa se ofrece **información y apoyo a personas víctimas de la violencia de género** utilizando recursos propios de la Dirección de Acción Social y otros promovidos desde otros departamentos o instituciones. El personal responsable del programa parte de un diagnóstico de cada caso y acuerda con la víctima un plan de intervención que puede incluir recursos de apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, ayudas económicas, apoyo educativo y acompañamiento, mediación intercultural y alojamiento.

A lo largo de 2024 se ha atendido a 263 personas nuevas en el programa:

- Víctimas de violencia machista: 197
- Violencia intrafamiliar: 14
- Violencia sexual: 30
- Otras problemáticas: 22

Entre las víctimas de la violencia de género incorporadas al programa durante el año 2024 se han observado los siguientes tipos de maltrato:

| | |
|----------------------|-----|
| Maltrato físico | 120 |
| Maltrato psicológico | 211 |
| Maltrato económico | 34 |

Nota: Normalmente los tipos de maltrato se dan de manera combinada, por ello la suma de los diferentes tipos es superior al número de mujeres atendidas.

Además de los 263 casos nuevos, se ha atendido a 260 personas más con atención iniciada en años anteriores.

Por lo tanto, hemos atendido a un total de 523 personas en el programa de atención a víctimas de la violencia de género.

En la tabla siguiente se recogen los recursos y ayudas, que a lo largo de 2024 han recibido las personas que han acudido al programa:

| | |
|--|-----|
| Apoyo psicológico | 168 |
| Asistencia socio jurídica | 62 |
| Asesoramiento, información | 263 |
| Pisos de acogida | 8 |
| Alojamientos DFG – Acogimiento de corta, media y larga estancia. | 1 |
| Cheque de emergencia | 8 |
| Ayuda económica GV (*) | 8 |
| Acompañamiento a mujeres | 14 |
| Intervención socioeducativa y psicosocial | 13 |
| Adjudicación directa viviendas GV | 2 |

(*) Además de estas ayudas específicas, las mujeres atendidas tienen acceso, en su caso, al resto de ayudas económicas tramitadas y/o gestionadas por la Dirección de Acción Social (Ayudas de Emergencia Social y Ayudas de apoyo al Plan de Trabajo Compartido).

7. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA URGENCIA – EMERGENCIA Y A PERSONAS SIN HOGAR

7.1. Servicio Municipal de Urgencias Sociales

El **Servicio Municipal de Urgencias Sociales** (SMUS) se encuentra ubicado físicamente en las instalaciones del Ayuntamiento de la calle Easo 41. Su acceso se realiza personándose en dicha dirección o por teléfono (943 48 38 49). Está disponible 365 días al año, 24 horas al día. La atención presencial se desarrolla desde las 8:00h a las 21:00h. El resto de horas (por las noches) únicamente se atienden las urgencias a través de la Guardia Municipal (092) o SOS Deiak (112).

El trabajo del SMUS se desarrolla por un equipo técnico compuesto por once trabajadoras/es sociales y 2 auxiliares.

La *actividad* de este equipo abarca principalmente las siguientes áreas:

- Atención de Urgencia
- Gestión de Recursos
- Acciones de Acompañamiento
- Atención de Casos de Personas Sin Hogar

7.1.1. Atención de urgencia

En sus funciones de *atención a la urgencia*, el SMUS se activa principalmente en tres situaciones concretas:

- Necesidad social derivada de un suceso inesperado que da lugar a desprotección
- Situación de alarma referida a personas mayores en sus domicilios
- Personas afectadas por situaciones de muertes repentinas de personas cercanas

En el primer caso, el SMUS se activa cuando la necesidad social se produce como **consecuencia de un suceso inesperado** que da lugar a una *situación de desprotección temporal a una o más personas* y que deriva en la necesidad de activar **dispositivos urgentes de atención** (seguridad, alimentación y alojamiento). En estas situaciones el SMUS comprueba los daños y recoge datos sobre las personas y familias afectadas, les ofrece información y les atiende en la situación de urgencia, localizando familiares, ofreciendo comida a las personas directamente afectadas, cuidando necesidades de medicación si fuese necesario o resolviendo los problemas de alojamiento de aquellas personas y familias cuyo domicilio es inaccesible. La actuación del SMUS se mantiene con medidas de acompañamiento mientras duran los efectos del suceso en las personas y familias afectadas.

En cuanto a intervenciones fuera del horario presencial del SMUS, se han realizado 66 intervenciones, de las cuales 43 han sido solicitadas por la Guardia Municipal, 7 por la Ertzainza, 8 por parte del personal guarda de Abegi Etxea, 2 por el Servicio Foral de Coordinación de Urgencias Sociales, 3 por activación del propio interesado y otras 3 por la empresa que gestiona el Servicio de Ayuda Domiciliaria municipal.

De todas las intervenciones, 13 han requerido una atención presencial de las personas trabajadoras del servicio de urgencias, 17 han sido intervenciones que se han alargado tras la finalización del turno presencial y las restantes, 36, se han podido resolver mediante una

indicación técnica telefónica o han sido situaciones que no competían al SMUS o que este no contaba con recursos para atenderlas.

En 2024 han sido 7 los sucesos que han generado la activación por parte del SMUS del Protocolo de catástrofe o que afecta a colectivos numerosos:

- 19 de febrero de 2024: Incendio en c/ Fermin Calbetón, 15. Fue realojada inicialmente tres unidades convivenciales (6 adultos y dos personas menores de edad), aunque finalmente una UC de 4 miembros rechazó el alojamiento.
- 24 de mayo de 2024: Incendio en C/Pedro Egaña 6. No hubo necesidad de realizar realojos.
- 15 de septiembre de 2024: incendio en Plaza Karlos Santamaria 3, 2ºB. Se realojó una unidad convivencial de 2 personas.
- 11 de octubre de 2024: desprendimiento del techo de C/ Esterlines 5, 1ºD. Realajo realizado por SFUS ya que la persona presentaba dependencia.
- 12 de octubre de 2024: incendio en Paseo de Mons 100. No hizo falta ningún realajo.
- 12 de diciembre de 2024: incendio en c/ Txingurrianea 8, 3º-B. Sin realojos.
- 24 de diciembre de 2024: desalojo por humedad importante en C/ Aizkolene 16. Se tramitó realajo de una unidad de convivencia de un miembro, pero al día siguiente comprobamos que no pernoctó.

El SMUS también se activa cuando se detecta alguna **situación de alarma referida a personas mayores** en sus domicilios (normalmente no apertura de la puerta) derivada de la observación y aviso de las personas trabajadoras del Servicio de Ayuda Domiciliaria. En 2024 ocurrieron 42 casos.

Otra situación de urgencia social realizada por el SMUS es la atención desde el primer momento a *personas que han de enfrentarse a noticias relacionadas con la muerte repentina (accidentes, suicidios...)* de alguna persona allegada. En estos casos (4 en 2024) el SMUS informa directamente a las personas afectadas y las acompaña y apoya en la primera fase del proceso de aceptación y afrontamiento del suceso.

7.1.2. Gestión de recursos

Se trata de actividades que realiza el SMUS vinculadas al *funcionamiento de diversos servicios o recursos de urgencia de la ciudad*.

| Recurso | Función del SMUS | Nº |
|--|---|-----|
| Gaueko Aterpea (baja exigencia) | Personas entrevistadas para valorar su situación y priorizar el acceso al Gaueko Aterpea | 95 |
| Servicio de Puertas Abiertas | Noches de apertura | 2 |
| | Pernoctaciones en esos días | 140 |
| Vales de farmacia | Número de personas beneficiarias | 301 |
| | Número de vales de farmacia entregados | 653 |
| Visitas domiciliarias para empadronamiento | A solicitud de Udalinfo para comprobar la residencia efectiva de personas a fin de regularizar el padrón. | 42 |

7.1.3. Atención de casos

Las trabajadoras sociales del SMUS ejercen las funciones de Responsable de Caso (Profesional de Referencia en los términos de la ley 12/2008) en las situaciones en las que:

- La persona que demanda la atención no dispone de domicilio estable en la ciudad (transeúntes, personas sin techo...).
- Las personas que, teniendo residencia en la Ciudad, no figuran empadronadas.
- Las personas que, por sus características y/o situación concreta, hacen imposible que la atención de Servicios Sociales le sea prestada en el barrio en el que reside y/o está empadronado.

En conjunto, el SMUS se ha responsabilizado de la atención social de 1.717 unidades convivenciales a lo largo de 2024.

7.2. Centros municipales de acogida

7.2.1. Centro Municipal de Acogida Social y Centro de acogida a familias.

El Centro Municipal de Acogida Social ofrece *alojamiento a todas las personas, sin distinción*, que carecen de alojamiento propio y medios económicos para lograrlo. El Centro dispone de 40 plazas distribuidas de la siguiente manera: 5 habitaciones dobles, dos habitaciones individuales para personas con minusvalía y 28 habitaciones individuales.

En 2024 se contabilizan 2.094 ingresos que corresponden a 1.411 personas distintas y de las cuales 950 acuden al Centro por primera vez. En total se han registrado 11.718 pernoctaciones.

La ocupación ha sido mayoritariamente masculina (88,6%). En cuanto a la procedencia de las personas que han acudido al Centro Municipal de Acogida Social, el 6,1% son de la CAPV, el 10,5% proceden del resto del Estado y el 83,4% son extranjeras. De las personas extranjeras, el 88,22% provienen de África, el 6,41% de Europa, 4,46% de América y el 0,78% de Asia.

En el régimen de estancia especial fueron acogidas 283 personas. Las razones para estas estancias más prolongadas fueron las siguientes:

| | |
|---|------------|
| Espera de inicio de participación en programa de rehabilitación | 8 |
| Estancia vinculada a un contrato de trabajo | 49 |
| Estancias por convalecencia | 89 |
| Estancias a la espera de alojamiento | 58 |
| Estancias a la espera de recurso económico | 11 |
| Otras estancias valoradas por el personal técnico | 68 |
| Total | 283 |

Los servicios prestados fueron los siguientes:

| | |
|---|--------|
| Desayunos | 10.394 |
| Comidas | 8.747 |
| Cenas | 10.123 |
| Utilización de camas en estancia especial | 10.253 |
| Utilización camas (total) | 11.718 |

Junto al CMAS se encuentra el Centro de Acogida a Familias, destinado al acogimiento de unidades familiares con menores a su cargo en situación de exclusión residencial.

Este centro permaneció cerrado por obras hasta junio de 2024 y, desde entonces, dispone de 3 apartamentos independientes. Uno de los apartamentos está totalmente adaptado y se podrían alojar 3 personas. En las otras dos, se podrían acoger 4 y 6 personas. Todas cuentan con cocina, baños y lavandería compartida.

Las estancias, en principio, están previstas para un máximo de 7 noches, si bien es frecuente que sean más largas.

En 2024, 54 personas, miembros de 15 familias diferentes, fueron acogidas en este centro a razón de 25 adultos (11 hombres y 14 mujeres) y 29 menores (16 hombres y 13 mujeres). Estos datos corresponden al periodo junio-diciembre de 2024, ya que hasta junio el anexo estuvo cerrado.

7.2.2. Gaueko Aterpea (Local de baja exigencia)

El principal objetivo del albergue nocturno es *acoger a personas sin hogar* que por distintas razones no acceden a otros recursos de alojamiento. El servicio dispone de 22 plazas y se ha mantenido abierto todas las noches del año desde las 20:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente.

En 2024 abrió un total de 365 días en los que 131 personas distintas (116 hombres y 15 mujeres) realizaron un total de 7.230 pernoctaciones. Ello supone una ocupación real del 90,04% de las plazas disponibles.

7.2.3. Centro de Día Hestia

El Centro de Día Hestia es un *servicio de atención diurna para personas sin hogar*. Su objetivo es ofrecer a estas personas un referente diurno alternativo a la calle y trabajar procesos de cambio para mejorar su calidad de vida y su autonomía personal y social.

El servicio permanece abierto todos los días, incluyendo fines de semana y festivos. Cuenta con **tres ámbitos de actuación**: el propio local, la calle y los espacios comunitarios.

Actuaciones en **local**. Con un aforo de 25 personas, se ofrece acceso a recarga del móvil, consigna, juegos de mesa, intervención socio-educativa y psicosocial, escucha activa, etc. En 2024 el local ha atendido a 1.455 personas (1.414 hombres y 41 mujeres) que han participado en diferentes actividades.

Actuaciones en la **calle**. Los y las educadores y educadoras de calle se acercan a las personas sin hogar en los lugares en los que desarrollan su día a día y trabajan para fomentar el contacto con los servicios sociales y comunitarios de la ciudad. En 2024 este servicio ha trabajado con 76 personas (13 mujeres y 62 hombres).

Actuaciones en **espacios comunitarios**. De forma individual o grupal, se organizan actividades formativas, deportivas, lúdicas o culturales en espacios normalizados para fomentar la ocupación saludable del tiempo y el sentido de pertenencia en las personas sin hogar. En 2024 han participado en estas actividades 209 personas (3 mujeres y 206 hombres).

7.2.4. Pisos de acogida y viviendas tutelados para personas en riesgo de exclusión

Los pisos de acogida ofrecen alojamiento a personas o familias que requieren una estancia de corta duración (máximo 4 meses, prorrogables), derivada de una situación de emergencia o urgencia social o disponer de un domicilio desde el que recuperarse y superar una situación de violencia doméstica, siempre que no requieran medidas de protección. Y la vivienda tutelada ofrece alojamiento, de corta o media estancia a personas en situación de riesgo de exclusión.

Actualmente desde el Departamento se cuenta con 32 pisos, de los cuales se han dedicado 19 a Pisos de Emergencia, 6 a Pisos de Emergencia para situaciones de Violencia de Machista y 7 a viviendas tuteladas.

Pisos de acogida para la atención a personas en exclusión residencial:

En 2024 han sido atendidas 42 familias o grupos de convivencia con un total de 55 personas adultas (13 hombres y 42 mujeres) y 66 menores de edad (42 hombres y 24 mujeres). En total se ha alojado a 121 personas. De las 42 familias atendidas, 17 han realizado la entrada en el piso de emergencia este año 2024.

Viviendas tuteladas:

En 2024 han sido atendidas 14 personas, 8 hombres y 6 mujeres. De todas las personas atendidas en las viviendas tuteladas 3 han realizado la entrada en la vivienda en el año 2024.

Pisos de acogida para mujeres víctimas de violencia machista:

En 2024 han sido atendidas 28 personas, 13 mujeres y 15 menores de edad (5 niños y 10 niñas). De todas las personas atendidas en los pisos para mujeres víctimas 7 mujeres y 6 menores han realizado la entrada en la vivienda en el año 2024.

7.2.5. Atención a personas sin hogar en situaciones de frío extremo

El ayuntamiento de Donostia dispone durante el invierno de recursos y servicios temporales dirigidos a la atención de emergencia de personas en situación de calle, reforzando con ello los recursos permanentes que destina a lo largo de todo el año para las personas sin hogar.

Donostia cuenta con un albergue de invierno, un servicio de alojamiento nocturno de carácter temporal, que añade 100 plazas a los recursos ya existentes y que se activa ante “olas de frío” o situaciones de meteorología especialmente adversa. Este servicio se activa normalmente cuando Euskalmet emite un aviso de riesgo de heladas en la zona costera de Gipuzkoa.

Además, el pasado invierno se estableció como novedad la atención en calle a personas especialmente vulnerables que no quieran acudir a los recursos disponibles, facilitándoles un conjunto de productos de protección contra el frío.

En el 2024 el albergue de invierno se abrió durante 2 noches que duró una ola de frío, los días 19 y 20 de enero concretamente. En total se alojaron a 101 personas diferentes, todos hombres. En cuanto a la atención en calle a personas especialmente vulnerables, el servicio se activó durante 17 días.

7.3. Programa de Alimentación para Personas Sin Hogar (Otorduak II)

Si bien La ley de servicios sociales establece que la alimentación no es una prestación propia, sino complementaria de los Servicios Sociales, no cabe duda de que su satisfacción es una necesidad de primer grado que, en los últimos años se ha hecho más acuciante en Donostia.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones que permita asegurar la ingesta diaria de alimentos suficiente y adecuada a las personas en exclusión (que tengan habilidades sociales suficientes para compartir un espacio normalizado) a través de bares, restaurantes o centros de hostelería que hayan sido declarados colaboradores del Ayuntamiento, fomentando de esta manera la permanencia en un entorno normalizado y no estigmatizarte.

Resultado de ello, en 2024, han participado en el programa 16 centros hosteleros y un total de 143 personas distintas: 141 hombres y 2 mujeres.

Por país de nacimiento:

| | |
|---|--------------|
| Magreb y Africa del Norte (Argelia, Marruecos, Libia, Túnez, Egipto) | 134 personas |
| Centro y sudamérica (Argentina, Brasil, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela) | 5 personas |
| España | 3 personas |
| Africa occidental (Nigeria) | 1 personas |

8. INSERCIÓN SOCIAL

8.1. Diagnóstico socio-laboral

En 2024 continuamos con la realización de diagnósticos sociolaborales individualizados, como punto de partida para la construcción de itinerarios de inserción socio-laboral personalizados para las personas usuarias de los servicios sociales. En total se han realizado 66 fichas socio-laborales. Por Centros de Servicios Sociales se distribuyeron de la manera siguiente:

| Centro de Servicios Sociales | Mujeres | Hombres | Total | % |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| Parte Vieja – Centro | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Amara | 9 | 3 | 12 | 18,18% |
| Larratxo – Altza | 6 | 5 | 11 | 16,66% |
| Gros – Egia | 3 | 2 | 5 | 7,57% |
| Antiguo | 2 | 4 | 6 | 9,09% |
| Riberas – Loiola – Martutene | 1 | 1 | 2 | 3,03% |
| Intxaurreondo | 12 | 14 | 26 | 39,39% |
| Bidebieta – Herrera | 4 | 0 | 4 | 6,06% |
| SMUS | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Total fichas socio - laborales | 37 | 29 | 66 | 100% |

En 2024 ha habido 66 derivaciones, de las cuales 18 han sido derivadas al programa Emaktiva (servicio de empoderamiento e integración social de las mujeres de la Fundación EDE). El servicio de orientación se ha prestado a 34 personas y los 14 restantes no han podido ser localizadas o no han mostrado interés. Con 23 personas se han dado pasos para su reorientación al empleo, de las cuales 6 están ocupadas y 1 ha sido derivado al empleo protegido.

8.2. Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial para personas en riesgo de exclusión (Anteriormente programa de acompañamiento y promoción social)

Programa de apoyo a la inserción social de personas en riesgo de exclusión social con especiales dificultades de acceso al mercado laboral. El Servicio de Intervención Socioeducativa y Psicosocial para personas en riesgo de exclusión es un programa especializado en intervención con personas en situación y/o riesgo de exclusión social con cierto grado de restricción en su autonomía personal por falta de hábitos, habilidades sociales o recursos personales.

El programa recoge cuatro grupos dirigidos a diferentes colectivos:

ELKARREKIN. Taller dirigido a personas en riesgo de exclusión grave, con bajo pronóstico de inserción laboral, que presentan dificultades importantes en diferentes áreas. Tiene como objetivo el desarrollo de habilidades básicas para la vida diaria en personas con bajo pronóstico de inserción laboral.

AURRERA. Taller dirigido a personas que tienen graves dificultades en habilidades sociales básicas y en habilidades para la vida diaria, pero que tienen a su vez capacidad de mejora para realizar cambios sustanciales en las áreas mencionadas.

BIDEAN. Taller dirigido a personas en riesgo de exclusión social, alejadas de los recursos de acceso al mercado laboral y con necesidad de fortalecer habilidades socio-personales como proceso previo a su itinerario de inserción laboral: hábitos laborales, centralidad en el empleo, habilidades de comunicación y otras. Tiene como objetivo el desarrollo de habilidades personales y sociales. Se trabaja con perfiles personales con posibilidades de incorporación a talleres o recursos de mayor exigencia, por lo que se plantea como un proyecto intermedio.

EMARI. El taller está dirigido a mujeres cuyo objetivo es la formación en hábitos y habilidades socio profesionales y personales. En este taller se trabaja con mujeres en situación o riesgo de exclusión social y con necesidad de activar procesos de cambio. Son principalmente, mujeres con pocas relaciones sociales, con falta de espacios propios de referencia y encuentro y con necesidad de fortalecer habilidades sociales y personales. Hasta 2023 este taller se impartía de lunes a jueves y, a partir de este año, se ha ampliado también a los viernes.

La participación en estos talleres se expone en la siguiente tabla:

| PROYECTOS | Mujeres | Hombres | Total |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Elkarrekin | 3 | 14 | 17 |
| Bidean (pre-laboral) | 3 | 15 | 18 |
| Emari | 17 | 0 | 17 |
| Aurrera | 0 | 19 | 19 |
| Total participantes | 23 | 48 | 71 |
| Porcentaje (%) | 32,40% | 67,60% | 100% |
| N.º TOTAL DE PERSONAS | | | 71 |

9. COLABORACIÓN CON LA INICIATIVA SOCIAL

9.1. Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro

Las **ayudas para las entidades sin ánimo de lucro** que se promueven desde la Dirección de Acción Social tienen como objeto **apoyar la actividad de asociaciones** que desarrollen su actividad en el ámbito de la Acción Social. Los objetivos concretos de los proyectos que optan a las subvenciones pueden ser:

- Mantenimiento de la actividad ordinaria de la asociación
- Acciones específicas de sensibilización y divulgación. Se consideran de manera especial aquellas acciones dirigidas a la captación y formación del voluntariado social
- Desarrollo de programas de intervención dirigidos a los colectivos objeto de la actividad asociativa. Se consideran de manera especial las actividades realizadas por personal voluntario.

En el ejercicio 2024 la Junta de Gobierno Local aprobó conceder subvenciones por un importe de 277.671,04€. Las ayudas se distribuyeron entre 129 proyectos promovidos por 86 asociaciones.

En el Anexo I se detallan las asociaciones, proyectos y cuantías concedidas en el año 2024.

9.2. Convenios de Colaboración con entidades

Durante 2024 la Dirección de Acción Social ha mantenido **convenios de colaboración** con las siguientes entidades:

NAGUSILAN y CRUZ ROJA

Colaboran con la Dirección de Acción Social en el desarrollo de acciones de acompañamiento a personas mayores y personas con discapacidad en el domicilio y en recursos de alojamiento.

La cuantía vinculada a ambos Convenios de Colaboración en 2024 ha sido de 8.166 euros.

DYA

Colabora con la Dirección de Acción Social en cubrir las necesidades de *transporte de personas y grupos* en cualquiera de los ámbitos de intervención social municipal.

La cuantía vinculada al Convenio de Colaboración en 2024 ha sido de 8.166 euros.

AFAGI (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Gipuzkoa)

Colabora con la Dirección de Acción Social en la realización de un *programa preventivo de psicoestimulación cognitiva* para personas mayores con Alzheimer en fase inicial u otro síndrome demencial diagnosticado.

La cuantía vinculada al Convenio de Colaboración en 2024 ha sido de 36.080 euros.

Asimismo, durante 2024 la Dirección de Acción Social ha mantenido un **convenio de colaboración de carácter extraordinario** con **OSASUNA SUSTATZEKO ELKARTEA BIZIKLETAZ ADINIK EZ**.

Se ha financiado el proyecto ELKARREKIN BIZI DEZAGUN HIRIA que ofrece el contacto con la Comunidad y el entorno de personas mayores de 65 años con autonomía frágil o dependencia moderada a través de salidas en triciclos acompañadas de personas voluntarias.

La cuantía vinculada al Convenio de Colaboración en 2024 ha sido de 9.995 euros.

9.3. Cesión de locales como sede o para el desarrollo de actividades de las entidades sin ánimo de lucro

Esta línea de colaboración con las entidades que trabajan en el municipio se concreta en **la cesión de uso de locales municipales para el desarrollo de la actividad**.

La Dirección de Acción Social es responsable de la cesión de 20 locales municipales a entidades del ámbito social.

ANEXO 1. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES

| ENTIDAD | PROYECTO | IMPORTE |
|---|---|-------------------|
| A | | |
| ACABE Gipuzkoa Asociación contra la anorexia y la bulimia | Programa de apoyo a familias y personas con trastornos alimentarios | 1.590,71 € |
| | Elkartu: para el mantenimiento de la actividad | 1.480,33 € |
| ACASGI Asociación ciudadana antisida de Gipuzkoa | Apoyo integral | 1.326,73 € |
| ACCU Asociación de enfermos de Crohn y colitis ulcerosa | Actividades asociativas: Asistencia, sensibilización y divulgación de la EII | 1.605,34 € |
| | Programa Beharra Daukat! Lo necesito ya! | 1.326,73 € |
| ADAHIGI | Proyecto de Atención temprana | 1.380,33 € |
| | XIV Formakuntza Jardunaldia | 1.490,71 € |
| ADELA Asociación Gipuzkoana de esclerosis lateral amiotrófica | Apoyo a personas afectadas de esclerosis lateral amiotrófica en centro o domicilio | 2.382,27 € |
| ADEMGI Asociación de esclerosis múltiple de Gipuzkoa | Jornadas sobre la Esclerosis Múltiple en Gipuzkoa – Esklerosi Anizkoitzari buruzko Gipuzkoako Jardunaldiak | 1.434,99 € |
| | Birgaitze integrala | 2.242,17 € |
| ADINKIDE | Persona mayores y soledad | 2.828,05 € |
| AECC Asociación Española Contra el Cáncer | Formación y Coordinación de Voluntariado en Donostia | 2.985,14 € |
| | Atención social a pacientes oncológicos y familiares de Donostialdea | 6.292,32 € |
| AFAGI Asociación de familiares, amigos y personas con Alzheimer | Apoyo psicológico a familiares de personas con demencia | 1.380,33 € |
| | Funcionamiento y mantenimiento de la asociación | 1.434,99 € |
| AFAVI Asociación a favor de vacaciones | Vacaciones inclusivas y actividades de ocio inclusivo | 1.200 € |
| AGADELPRISE Asociación de afectados/as de linfedema primario, secundario y lipedema de Gipuzkoa | Gaixotasuna duten pertsonen eta senideen arreta osoa ematea / Atención integral a las personas afectadas y familiares | 1.785,24 € |
| | Emakumeak mugimenduan / Mujeres en movimiento | 2.311,69 € |
| AGAER – EGGE | Atención integral a personas con Enfermedades Reumáticas y Familiares | 1.490,71 € |

| | | |
|--|---|-------------------|
| Asociación guipuzcoana de afectados por enfermedades reumáticas | Fisioterapia e Hidroterapia adaptada para personas con Enfermedades Reumáticas | 1.547,50 € |
| AGI Asociación Guipuzcoana de Deficientes Visuales/ Gipuzkoako Ikusmen Urria dutenen elkarte | Elkarte mugimendu inklusiboa | 1.434,99 € |
| | Ikusmen urritasuna duten pertsonentzako eta haien familientzako laguntza psikosoziala eta hezkuntza ekintzak | 1.380,33 € |
| AGIAC Asociación vasca de personas anticoagulados, pertsona antikoagulatuen Euskal elkarte | Atención Integral a las personas anticoaguladas y familias | 1.724,22 € |
| | Jornadas sobre anticoagulación y Talleres preventivos para personas anticoaguladas y ciudadanía en el entorno socio-sanitario | 1.785,24 € |
| AGIFES Asociación guipuzcoana de Familiares y Personas con problemas de Salud Mental | Programa de Acogida e Intervención adaptada para personas con problemas de salud mental | 6.150,13 € |
| | Campaña de sensibilización y prevención | 2.526,62 € |
| AGIPAD Asociación Guipuzcoana de investigación y prevención del abuso de las drogas | Mantenimiento de la entidad | 1.785,24 € |
| | Acogida, orientación y asesoramiento a familias y allegados de personas afectadas por adicciones | 1.910,49 € |
| AGIPASE Asociación guipuzcoana para el apoyo integral en las crisis familiares | Duelua egiteko tailerra, bikotea hautsi eta gero | 1.526,73 € |
| AGISAS Gipuzkoa Asociación de integradores sociales y animadores socioculturales | Bideak Zabalduz | 1.605,34 € |
| | Hedatuz: Sensibilización y Difusión de Asociaciones Sociales | 1.547,50 € |
| ALCER Gipuzkoa Asociación de enfermos de riñón | Servicio de intervención psicosocial con familias | 2.382,27 € |
| | Movimiento asociativo | 1.500 € |
| ALGRAKLOWN | Geriatriklown bisita puntualak | 2.173,71 € |
| APOYODRAVET Asociación de voluntarios en favor del síndrome de Dravet | El Servicio Informativo Orientado (SIO) en enfermedades raras con epilepsias raras y complejas | 1.434,99 € |
| | Sensibilización y concienciación epilepsias raras: Campaña promoción y diseminación día internacional síndrome de dravet | 1.724,22 € |
| ARANSKI | Aula abierta para niños/niñas y jóvenes sordos/sordas | 1.864,25€ |
| ARGI-BEGI Bitartekaritza Elkarte | ARGI-BEGI Bitartekaritza | 1.326,73 € |
| ARNASA Asociación Gipuzkoana de fibrosis quística | Arreta integraleko programa | 1.847,34 € |
| | Proyecto de intervención comunitaria para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas de fibrosis quística | 1.605,34 € |

| | | |
|--|--|-------------------|
| ARRATS elkartea | Atención sociojurídica especializada - ATEAK | 2.306,31 € |
| | Programa de Intervención en el ámbito de la prostitución - AUKERA- | 2.600,39 € |
| ASEBIER Asociación Euskadi Elkartea Enfermedades raras | Atención integral para personas con enfermedades raras y sus familias | 1.547,50 € |
| | Información y orientación al voluntariado | 1.490,71 € |
| ASG Asociación de personas sordas de Gipuzkoa | Mantenimiento y servicios de atención a personas sordas | 1.480,33 € |
| | Programa de inclusión social | 1.534,99 € |
| Asociación Gipuzkoana de Diabéticos | Mantenimiento y servicio de atención integral a personas con diabetes y familiares | 1.326,73 € |
| Asociación lleno de Naranjas | Bienestar Naranja Plus 65 | 1.326,73 € |
| Asociación de mujeres separadas de Gipuzkoa | Gastos de mantenimiento y de funcionamiento ordinario de la asociación | 1.288 € |
| Asociación pro. Para el cuidador familiar | Seminarios cuidadores familiares | 1.547,50 € |
| | Movimiento asociativo | 1.380,33 € |
| ASOCIDE Euskadi Asociación de personas sordociegas | Mantenimiento y servicio de atención a personas sordociegas | 1.664,25 € |
| ASPANOZI Asociación guipuzcoana de familias de menores oncológicos | Movimiento asociativo – “Denok elkarturik” | 3.428,73 € |
| ASPARGI Asociación guipuzcoana de Parkinson | Programa integral de apoyo psico-social y sensibilización sobre la enfermedad de parkinson y parkinsonismos 2024 | 2.173,71 € |
| ASTRAMOGI Asociación de Trastornos del movimiento de Gipuzkoa | Movimiento asociativo | 1.326,73 € |
| ATECE Gipuzkoa | Ocio inclusivo para personas afectadas por DCA | 2.039,98 € |
| | Prevención y sensibilización sobre la realidad del daño cerebral adquirido | 1.974,70 € |
| ATZEGI Asociación guipuzcoana en favor de las personas con discapacidad intelectual | Donostiako TXOLARTE programa 2024 | 2.985,14 € |
| | Elkartekintza eta familia laguntza zerbitzua indartzeko sentsibilizazio eta komunikazio ekintzak | 2.600,39 € |
| AVAIM | Revista HAURDANIK | 1.547,50 € |
| | Servicio de orientación e información a la ciudadanía - Mantenimiento asociativo | 1.490,71 € |

| | | |
|--|--|-------------------|
| B | | |
| BEROA Asociación de familias acogedoras de Gipuzkoa | Loturak sortuz | 1.605,34 € |
| | Espacio de convivencia | 1.847,34 € |
| BIHOTZEZ Asociación de cardiopatías congénitas | Sortzetiko kardiopatiak dituzten pertsonen eta heuren familien edo/eta zaintzaileen bizi kalitatea hobetzeko eskuhartze komunitarioa | 1.605,34 € |
| | Arreta integraleko programa | 1.434,99 € |
| BIZI BIDE Asociación Guipuzcoana de Fibromialgia, síndrome de fatiga crónica, sensibilidad química múltiple y electrohipersensibilidad | Mantenimiento de la asociación | 1.547,50 € |
| | Campaña de sensibilización hacia las personas afectadas de FM, EM/SFC, SQ, EHS y divulgación de los recursos ofrecido | 1.326,73 € |
| C | | |
| Centro Juvenil María Auxiliadora | Intervención con menores en situación de riesgo y desprotección | 1.724,22 € |
| CLARA CAMPOAMOR Asociación | KANGURUAK: personas cuidadoras para titulares de familias monomarentales/monoparentales | 1.380,33 € |
| Club de Surf PATRIS | Patris Ocio Activo para menores y grupos en riesgo de exclusión social | 3.065,27 € |
| | Programa conciliación familiar: actividades para menores en riesgo de exclusión social | 1.434,99 € |
| Coro Alaitu | Animación musical en centros de personas mayores y dependientes | 660 € |
| CRUZ ROJA Gipuzkoa | Atención urgente a necesidades básicas | 7.488,38 € |
| | Acogida e inclusión social | 8.873,16 € |
| D | | |
| D.D.E Asociación de atención al afectado/a por drogas | Atención integral a los/as afectados/as por drogas | 1.547,50 € |
| | Actividades asociativas, formación y mantenimiento | 1.664,25 € |
| DISLEGI Asociación de dixelia de Gipuzkoa | Intervención social en las personas con dislexia y sus familias y contextos | 1.326,73 € |
| Donostiako Zurriola Surf Kluba | Guztion olatuak 2. edizioa | 930 € |
| | | |

| E | | |
|--|--|-------------------|
| ELKARTU Federación coordinadora de personas con discapacidad física de Gipuzkoa | BIDELAGUN: Desenvolvimiento Personal Comunitario | 8.873,16 € |
| EMIGRAD@ SIN FORNTERAS | Empoderamiento para la inserción socio laboral y política de hombres y mujeres migrantes en situación administrativa irregular en Donostia | 1.380,33 € |
| EZEGUI Asociación de celíacos y familiares de Gipuzkoa | Berdintzen | 1.326,73 € |
| F | | |
| Federación Guipuzcoana de <i>deporte adaptado</i> | Movimiento asociativo | 1.326,73 € |
| | Sensibilización | 1.380,33 € |
| Fundación Why Not | Txoko Why Not | 1.380,33 € |
| | Radio Why not | 1.547,50 € |
| G | | |
| GAUTENA Asociación guipuzcoana de familias de afectados de autismo | ATENEASP: Asperger Sindromea duten pertsonen antzerki tailerra | 2.382,27 € |
| | Voluntariado en GAUTENA | 2.526,62 € |
| GAZTEDI Asociación de intervención Social | Nerabeei eta euren familieei osoko laguntza zerbitzua | 2.675,21 € |
| GENE Gipuzkoako Eritasun Neuromuskularren Elkarte/Asociación Guipuzcoana de enfermos neuromusculares | Atención integral a personas con enfermedades neuromusculares y sus familias en el municipio de Donostia – San Sebastián | 1.434,99 € |
| Gipuzkoako Epilepsia Elkarte/Asociación Gipuzkoana de <i>Epilepsia</i> | Intervención Social con personas afectadas de Epilepsia, familiares y/o cuidadores | 2.039,98 € |
| Gipuzkoako odol emaileen elkartea | Borondatezko eta altruista den odol emailea bultzatu | 1.326,73 € |
| H | | |
| HAURRALDE Fundazioa | Refuerzo socioeducativo | 1.380,33 € |
| HAZI ETA IKASI – Aulas de apoyo solidarias | Refuerzo escolar solidario 2024 | 3.312,04 € |
| | Tratamiento de dificultades específicas de aprendizaje (DEAS) – 2024 | 3.396,42 € |

| | | |
|--|--|-------------------|
| HEGALAK ZABALIK Fundazioa | Proyecto Denur baños sin barreras | 2.311,69 € |
| | Proyecto Hobesegi | 1.664,25 € |
| HELDUEN HITZA Asociación la voz de los mayores | Mejora de la calidad de vida y envejecimiento activo de nuestros mayores | 1.785,24 € |
| HIRUKIDE Gipuzkoa Asociación de familias numerosas | Servicio de información y asesoramiento | 1.785,24 € |
| | Charlas de parentalidad positiva | 1.326,73 € |
| J | | |
| JATORKIN AL-NAHDA | Proyecto "Pixubide" | 4.570,55 € |
| | Centro de día "Landetxe" para personas inmigrantes sin hogar | 7.410,58 € |
| K | | |
| KATXALIN Asociación de mujeres mastectomizadas | Conferencias | 1.664,25 € |
| | Grupo de apoyo con mujeres afectadas de cáncer de mama y/o ginecológico de Gipuzkoa | 1.326,73 € |
| KEMEN Club deportivo de personas con discapacidad | Movimiento asociativo | 1.326,73 € |
| | Programa de sensibilización, formación y voluntariado | 1.326,73 € |
| KOLORE GUZTIAK Asociación Intercultural | Kolore Gunea | 2.453,92 € |
| KONPORTA K.E | MAS ALLA DEL DEPORTE: ANTES, DURANTE Y DESPUES: Apoyo a las personas con discapacidad para la práctica deportiva (natación) en igualdad de condiciones | 1.724,22 € |
| L | | |
| Lotura Giza Garapena | Programa BETI LAGUN: Atención sociosanitaria a personas en situación de vulnerabilidad social a través del cuidado veterinario de sus animales de compañía | 1.785,24 € |
| | Programa KAM UNITATEA-KALEKO ARRETARAKO MUGIKOR UNITATEA: Unidad móvil de atención psicológica y sociosanitaria a personas en situación de exclusión social y/o sinhogarismo | 2.526,62 € |
| N | | |
| NAGUSILAN | Hilo de Plata | 2.511,69 € |

| | | | |
|---|----------------------|---|-------------------|
| NAIZEN transexualen elkartea | Adingabe familien | Translaguntza | 1.490,71 € |
| O | | | |
| ONDOAN TOPAGUNEA Asociación socioeducativa | | Bidebieta – harrera etxea | 1.380,33 € |
| ORIEPSI - ORAIN | | PROYECTO PREVENIA: prevención y reducción de riesgos y daños en consumos de alcohol y cannabis en centros de Formación Profesional Básica | 1.380,33 € |
| ORTZADAR Asociación a favor de las personas mentalmente limitadas de Gipuzkoa | | Bazterkeria arriskuan dauden aniztasun funtzionala duten pertsonen aldeko laguntza programa | 1.785,24 € |
| | | Adimen limitedun pertsonen aldeko gipuzkoako elkartearen kudeaketa eta mantentzea | 2.453,92 € |
| ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS | | XX Carrera de cascabeles Donostia | 1.380,33 € |
| P | | | |
| PALEATIVOS FRONTERAS | SIN | Mantenimiento ordinario de la actividad | 1.825,49 € |
| | | Jornadas de Formación y sensibilización a familias y voluntarios en cuidados paliativos 2024 | 925 € |
| PAUSUMEDIA Elkartea | | Bidelagun 2024 | 1.490,71 € |
| PAUSOKA Elkartea | | Komunikazioa guztiontzat. Teknologia Bidelagun 2024 | 1.847,34 € |
| | | Ur terapia 2024 | 1.326,73 € |
| R | | | |
| RETINAGipuzkoa Begisare | | Acción psicosocial y atención psicológica | 2.173,71 € |
| S | | | |
| SOS Racismo Gipuzkoa | | Acogida, acompañamiento e inclusión social de jóvenes migrantes en riesgo de exclusión social y sin red propia de apoyo II | 7.883,48 € |
| | | Fortalecimiento de la defensa de los Derechos Humanos a través de la Formación y Participación del Voluntariado | 2.453,92 € |

| | | |
|---------------------------------|---|---------------------|
| T | | |
| TELEFONO DE LA ESPERANZA | Gipuzkoako Itxaropen Telefonoa | 8.788,45 € |
| TEL EUSKADI | Talleres para la mejora de las habilidades sociales y comunicativas para menores y jóvenes con TEL/TDL y sus familias | 1.326,73 € |
| | | |
| U | | |
| UME ALAIA Gipuzkoa | Ume Alaia Gipuzkoako gazte eta familien babes sare informalkaren sustapena | 1.724,22 € |
| | | |
| V | | |
| VERDINI Dantza Taldea | Dantzaren bidez gizartea sentsibilizatzea | 2.242,17 € |
| | | |
| Z | | |
| ZORROAGA Fundazioa | XVI Cross intergeneracional Fundación Zorroaga/ Belaunaldi arteko XVI Krosa | 1.326,73 € |
| | TOTAL SUBVENCIONES | 277.671,04 € |

ANEXO 2. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES

| NOMBRE | IMPORTE |
|--|------------------|
| Asociación de Jubilados y Pensionistas <i>Aiton-Amonen Etxea</i> | 32.863,32 € |
| Asociación de Jubilados del <i>Antiguo</i> | 51.329,07 € |
| Asociación Club de Mayores <i>Aspeonce</i> | 12.100,00 € |
| Asociación de Pensionistas y Jubilados <i>Aterpea</i> | 21.572,03 € |
| Asociación de Jubilados y Pensionistas <i>Bellavista</i> | 26.518,75 € |
| Asociación de Jubilados <i>Casa Nao Alza Donostia</i> | 26.354,59 € |
| Asociación de Prejubilados y Pensionistas <i>Donostialdea</i> | 2.138,00 € |
| Asociación del Hogar Atotxa Egia <i>Egiatarra</i> | 30.027,82 € |
| Asociación de Jubilados y Pensionistas <i>Erdialde</i> | 92.885,01 € |
| Asociación Goiko Galtzara | 16.694,64 € |
| Asociación de Personas Mayores <i>Guardaplata Donostia</i> | 29.570,23 € |
| Asociación de Jubilados y Pensionistas <i>Gure Babesa</i> | 24.056,57 € |
| <i>Gure Bizitza</i> Asociación de Jubilados y Pensionistas | 54.544,26 € |
| <i>Gure Egunsentia</i> Asociación de Personas Mayores | 45.045,74 € |
| Club del Jubilados <i>Gure Kabia</i> | 29.850,50 € |
| Asociación de Pensionistas y Jubilados <i>Intxaurrealde</i> | 29.363,96 € |
| Club de Jubilados <i>Jatorra</i> | 23.694,96 € |
| Asociación de Jubilados y Pensionistas <i>J.M. Varona</i> | 27.608,00 € |
| Hogar del Jubilado <i>Kai Alde</i> | 48.746,41 € |
| Asociación de Jubilados y Pensionistas <i>Lurrargi Donostia</i> | 14.694,00 € |
| Hogar de Jubilados <i>Txoko Berri</i> | 18.082,08 € |
| Asociación Club del Jubilado de Uliia <i>Uliatarra</i> | 22.410,77 € |
| Asociación <i>Hogar Zabaltza</i> Elkarte de Gros | 24.955,51 € |
| Asociación de Jubilados y Pensionistas <i>Zaharren Biltokia</i> | 12.213,00 € |
| Total importe de subvenciones | 720.300 € |

ANEXO 3. CONTRATOS DE SERVICIOS EXTERNOS

La Dirección de Acción Social realiza anualmente una serie de contratos administrativos con diversas empresas y entidades para la prestación de determinados servicios.

A3.1. Servicio de personas mayores y discapacidad

- Prestación del servicio público de ayuda a domicilio: Empresa AZTERTZEN Servicios Asistenciales S.L.U..
- Servicio de Atención Diurna para personas mayores frágiles (GOIZALDIK): Empresa contratada EDER ARRETAK SL
- Prestación de servicio de alojamiento y atención en apartamentos Sociales Berra en Altza-Buenavista: Están contratadas 39 plazas en apartamentos tutelados para personas mayores con la empresa SAR-QUAVITAE S.L.U.
- Prestación de servicio de alojamiento y atención en apartamentos tutelados de Fundación Elizaran en la calle Fermín Calbetón: Convenio por el que se encomienda a la Diputación Foral la gestión de 10 apartamentos tutelados para personas mayores en la calle Fermín Calbetón, estando la prestación de servicios adjudicada a la FUNDACIÓN MATÍA.
- Prestación de servicio de alojamiento y atención para personas mayores autónomas o en situación de dependencia grado I en los apartamentos Ganbara y en Txoko Donostia: están contratados 17 apartamentos tutelados y 4 viviendas comunitarias (Txokos) que cada una cuenta con 12-13 plazas con la FUNDACIÓN ZORROAGA.
- Servicio Público a prestar a la comunidad de habitacionistas y a los usuarios de los servicios de alojamiento en los 29 apartamentos tutelados para personas mayores en los edificios de Etxegintza en Ategorrieta, Berio, Benta Berri, Marrutxipi y Intxaurrealde: adjudicado a GUREAK ZERBITZU ANITZAK S.L.U.
- Servicio de alojamiento y atención a personas mayores en las viviendas comunitarias de Mons: adjudicado a la UTE de empresas LAGUNDUZ 3, S.L. y FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD.
- Servicio de alojamiento a personas mayores autónomas y de grado I en los 34 apartamentos de la calle Arrasate 51, conveniado con la FUNDACIÓN ZORROAGA.
- Programa de Ocio y Tiempo Libre para mayores de 55 años en diversos centros culturales de la ciudad (CC Ernest Lluch, Okendo, Lugaritz y Casares) y en la Escuela Municipal de Música y Danza: adjudicado a LAHAR ELKARGOA.
- Gestión del equipamiento Aieteko Topalekua: Servicio de Bar-Comedor, Conserjería-administración, limpieza y mantenimiento. Adjudicado a GUREAK OSTALARITZA mediante un contrato reservado a Centros Especiales de Empleo.
- Prestación de servicio de apoyo técnico a las Asociaciones de Personas Mayores. Adjudicado al Grupo Servicios Sociales Integrados, S.COOP.
- Prestación de servicios de edición y distribución de la agenda +55 (programa de participación y tiempo libre para personas mayores): Editorial MIC SL y IRAGARRI SL.

A3.2. Servicio de inserción social

Servicio de acogida nocturna "Gaueko Aterpea". Gestión del servicio adjudicado a la Asociación ARRATS y el local arrendado a la FUNDACIÓN ZORROAGA.

- Servicio de atención socioeducativa en los servicios de Pisos de Acogida y de Viviendas Tuteladas para personas en riesgo de exclusión social adjudicado a Asociación ARRATS.
- Programa de acompañamiento y promoción social: adjudicado a ASOCIACIÓN ERROAK.
- Servicio de Acogida diurna "Hestia". Gestión del servicio adjudicado a la Asociación ARRATS y el local arrendado a AGUAS DEL AÑARBE.
- Gestión del Servicio Público municipal de Urgencias Sociales (SMUS): adjudicado a Fundación DYA Gipuzkoa.
- Centro Municipal de Acogida Social: prestación de servicios de cocina, comedor y limpieza adjudicado a COMERCIAL AIBAK TRS S.L.
- Servicio de lavandería del Servicio de Inserción Social del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián adjudicado a GUREAK ZERBITZU ANITZAK.

A3.3. Servicio de prevención, infancia y familia

- Servicio de gestión de casos en situaciones de desprotección: adjudicado a HZ Gizekimenak S.L.
- Servicio de formación asesoramiento e intervención precoz con menores en situación de riesgo o desprotección: adjudicado HIRUBE HZ UTE DONOSTIA.
- Servicio de atención socioeducativa y psicosocial: adjudicado a UTE SUSTATUZ Lantaldea y cedido a HIRUBE S.COOP a partir del 1 de noviembre de 2023.

A3.4. Servicio de Acción Comunitaria

- Servicio de Acompañamiento social con personas y familias en situación de exclusión social en los centros de servicios sociales de los barrios de Intxaurreondo, Altza-Larratxo, Riberas de Loiola y Bidebieta, adjudicado a Asociación ARRATS.
- Suministro de comidas para el programa Otorduak dirigido a personas y familias en situación de exclusión social severa en el barrio de Intxaurreondo, adjudicado a GUREAK OSTALARITZA, S.L.U. mediante contrato reservado a Centros Especiales de Empleo.

ANEXO 4. TABLA RESUMEN DE AYUDAS ECONÓMICAS PÚBLICAS

Incluimos aquí un resumen evolutivo de las ayudas económicas tanto del sistema de Inserción y Garantía de Ingresos (Renta de Garantía de Ingresos y Prestación Complementaria de la Vivienda, gestionadas actualmente por LANBIDE), como del sistema de Servicios Sociales (Ayudas de Emergencia Social, ayudas forales de Garantía de Ingresos y otras prestaciones como el Fondo de Bienestar Social y las Prestaciones no Contributivas).

A4.1. Ayudas económicas públicas del Sistema de Inserción y Garantía de Ingresos

A4.1.1. Familias beneficiarias

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Renta de Garantía de Ingresos | 4.278 | 4.452 | 4.491 | 4.069 | 4.184 | 5.583 |
| Prestación Complementaria de Vivienda | 1.679 | 1.858 | 1.829 | 1.631 | 1.623 | 1.805 |

A4.1.2. Gasto

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Renta de Garantía de Ingresos | 22.956.906 | 25.099.815 | 23.479.470 | 20.669.969 | 25.756.899 | 25.706.162 |
| Prestación Complementaria de Vivienda | 4.115.365 | 4.232.639 | 4.261.945 | 4.313.967 | 4.638.734 | 3.914.659 |

A4.2. Evolución de las ayudas económicas públicas del Sistema de Servicios Sociales y del Sistema de Inserción y Garantía de Ingresos

A4.2.1. Solicitudes nuevas

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ayudas de Emergencia Social | 2.803 | 3.316 | 3.237 | 3.239 | 3.193 | 3.213 |
| Otras prestaciones (PNC,FBS) | 151 | 132 | 150 | 195 | 189 | 181 |

A4.2.2. Familias beneficiarias

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ayudas de emergencia social | 2.512 | 3.008 | 2.910 | 2.870 | 2.853 | 2.746 |
| Renta de Garantía de Ingresos | 4.278 | 4.452 | 4.491 | 4.069 | 4.184 | 5.583 |
| Prestación de vivienda | 1.679 | 1.858 | 1.829 | 1.631 | 1.623 | 1.805 |
| Otras prestaciones (PNC, FBS,LISMI) | 1.403 | 1.356 | 1.441 | 1.454 | 1.466 | 1.507 |

A4.2.3. Gasto

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Ayudas de emergencia social | 2.442.088 | 3.200.816 | 3.499.010 | 4.189.113 | 3.530.903 | 3.549.847 |
| Renta de Garantía de Ingresos | 22.956.906 | 25.099.815 | 23.479.470 | 20.669.969 | 25.756.899 | 25.706.162 |
| Prestación complementaria de vivienda | 4.115.365 | 4.232.639 | 4.261.945 | 4.313.967 | 4.638.734 | 3.914.659 |
| Otras prestaciones (PNC, FBS, LISMI) | 6.702.481 | 6.714.600 | 6.874.749 | 7.882.705 | 8.639.725 | 9.454.057 |

A4.3. Evolución del gasto municipal en ayudas para colectivos frágiles

A4.3.1. Familias beneficiarias

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ayudas Plan de Trabajo Compartido | 589 | 812 | 531 | 541 | 543 | 559 |
| Ayudas fiscales (*) | 3.503 | 3.352 | 3.464 | 3.627 | 2.979 | 3.116 |

A4.3.2. Gasto

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|-----------|-----------|
| Ayudas Plan de Trabajo Compartido | 538.669 | 695.957 | 541.745 | 573.163 | 793.397 | 729.023 |
| Ayudas fiscales (*) | 231.287 | 229.747 | 242.137 | 256.078 | 229.744 | 255.310 |
| Otras ayudas municipales | 550.945 | 685.637 | 759.653 | 805.494 | 1.000.081 | 1.105.969 |
| Aportación municipal para AES | 449.008 | 317.927 | 430.726 | 629.232 | 552.128 | 661.167 |

(*) En el 2023 se ha eliminado la ayuda del Impuesto de Bienes Inmuebles.